

Código Procesal Penal Federal - Ley 27.063

Distrito Federal Mendoza

Informe a un año de su implementación

(Artículo 47 inciso d) de Ley 27.146)

(Versión actualizada en marzo de 2026)



Cámara Federal de Casación Penal:

Presidente

Dr. Daniel A. Petrone

Directora Oficina Judicial

Dra. María de las Mercedes López Alduncin

Dirección de Informática Jurídica

Dra. Julieta Belén Ruiz

Lic. Constanza Annunziata

Autoridades del Distrito:

Colegio de Jueces de Revisión de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza

Dr. Juan Ignacio Pérez Cursi (Presidente)

Colegio de Jueces de Juicio y Ejecución del distrito federal Mendoza

Dr. Waldo Alejandro Piña (Presidente)

Colegio de Jueces de Garantías del distrito federal Mendoza

Dr. Eduardo Puigdengolas (Presidente)

Oficina Judicial de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza

Dr. Gonzalo Luis Gassull (Director)

Objeto y metodología

El presente informe elaborado por la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal por medio de su Dirección de Informática Jurídica tiene por objeto dar cuenta de la actividad llevada a cabo por la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza a un año de la implementación del nuevo modelo procesal en el distrito federal, en cumplimiento de la manda del artículo 47, inciso d), de la Ley 27.146.

Periodo: desde la implementación del Código Procesal Penal Federal en el distrito federal el 5/8/2024¹ hasta la fecha de corte, el 31/8/2025.

Desde el punto de vista metodológico, la información se releva y presenta de manera descriptiva y diferenciada por colegios de jueces intervinientes —de garantías, revisión, juicio y ejecución—. Esta clasificación se refleja también bajo la denominación de “etapa” del proceso. Los colores son una parte importante en la visualización gráfica. Se generó una paleta de colores que representa cada etapa procesal o Colegio de Jueces —rosa para garantías, azul para la actividad ante la Cámara Federal de Apelaciones del distrito como Colegio de Jueces de Revisión, verde para la etapa de juicio y beige para la etapa de ejecución—.

Además de esta segmentación, la información se estructura en torno a dos unidades de análisis principales: los casos —carpetas judiciales— y las audiencias distribuidas por etapa y colegio.

Los datos provienen del Sistema Informático de Gestión Judicial Lex 100 y de herramientas complementarias desarrolladas por la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal por medio de su Dirección de Informática Jurídica, destinadas a optimizar la recopilación y el análisis de datos de la justicia penal. Estas permiten monitorear el flujo de casos (entrada, salida y circulante) y el funcionamiento de las audiencias mediante definiciones y tablas normalizadas que aseguran criterios uniformes de registro e interpretación.

Forma parte del plan de trabajo de la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal, que en ejercicio de la coordinación institucional —artículo 47 de la Ley 27.146— que le incumbe, procura la armonización de la carga en todo el país y el uso de indicadores comunes.

Para lograr un alto nivel de fidelidad, calidad en el proceso de registro y coherencia en la interpretación de los resultados, la Dirección de Informática Jurídica de la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal trabaja con las distintas Oficinas Judiciales, monitoreando regularmente la información registrada y capacitando al personal en el uso de las herramientas. Ha diseñado un tablero, también llamado dashboard, del programa Power BI (versión gratuita de escritorio) para el procesamiento de la información. Su utilización permite a las distintas Oficinas Judiciales y sus subsedes interactuar con los datos de un modo más flexible, ágil y eficiente a través del tablero de comando y, a su vez, facilita la lectura e interpretación de los informes periódicos y la toma de decisiones para la mejora continua del servicio.

¹ Ministerio de Justicia de la Nación, Resolución n° 165/24.

Nota : se deja constancia de que los gráficos de “Forma de finalización de las carpetas” y “Decisión conclusiva por persona investigada/imputada” correspondientes al apartado de CARPETAS RESUELTAS EN EL PERIODO, dentro de la sección del COLEGIO DE REVISIÓN (pág. 26) fueron actualizados en marzo de 2026 tras una revisión de los datos originales publicados.

Definiciones conceptuales

* **Rango temporal del informe:** 5 de agosto del 2024 al 31 de agosto del 2025.

* **Audiencia agendada:** Audiencia solicitada por una o varias partes u ordenada por el juez (art.143 CPPF). Programada en su fecha, hora y lugar (sala) o modo de realización (híbrida o presencial) y notificada a todos los que deben intervenir en el acto.

* **Audiencia realizada:** Audiencia llevada a cabo dentro del período que comprende el informe. De esta categoría derivan tres subcategorías: audiencia **“efectiva”**, **“suspendida jurisdiccionalmente”** y **“reconvertida”** que permiten medir la eficacia de la audiencia realizada, indicando si se cumplió o no con el fin procesal que motivó su solicitud y su programación.

-**Audiencia efectiva:** Audiencia realizada que cumplió con el propósito procesal por el que fue solicitada. Cada jornada **de juicio** se registra como una audiencia “efectiva”.

-**Audiencia suspendida jurisdiccionalmente:** Audiencia iniciada (registra hora de inicio) pero suspendida por el juez/tribunal por alguna razón. Se indicará, en el informe, el motivo de la suspensión, esto es, la causa que impidió que la audiencia continúe según lo programado.

-**Audiencia reconvertida:** Audiencia solicitada con un propósito procesal que, durante su desarrollo, cambió o se transformó (Ej. Fijada la audiencia de debate -art. 294 CPPF- para determinar la responsabilidad penal del imputado, -varía durante su desarrollo- la calificación legal del hecho, lo que da lugar al pedido y concesión de la suspensión del proceso a prueba -art 35 CPPF-).

* **Audiencia cancelada:** Audiencia agendada (registra fecha y hora), notificada a las partes que, por algún motivo -que se consignará-, se deja sin efecto antes del inicio del acto. **Refiere a dos supuestos: a)** audiencias que quedan **canceladas de modo definitivo** por extinción de la acción penal o porque el juicio demandó menos jornadas que las programadas; **b)** audiencias que **no pueden ser reprogramadas hasta el cumplimiento de una condición que no se sabe, ni puede predecirse, cuándo habrá de cumplirse:** como la resolución de una impugnación o la comparecencia del imputado (casos de imputado rebelde, casos de incapacidad sobreviniente o de imposibilidad de volver al país u otras razones). Hay un impedimento para su realización, hasta el cumplimiento de alguna condición futura o eventual.

* **Audiencia reprogramada:** Refiere a aquellos supuestos en los que, a pedido de parte, o por algún otro motivo, una audiencia agendada no se realizará en la fecha y hora programada, sino otro día, lo cual requiere un nuevo agendamiento y notificación. Al igual que las cancelaciones, se trata de una disposición de tipo administrativa -a pedido de parte, del/la juez/a o por decisión de la propia Oficina Judicial-. Esta es una categoría que tiene como objeto distinguir la “reprogramación” de la “cancelación” que refiere a supuestos de audiencias que no serán reprogramadas o no pueden serlo hasta el cumplimiento de una condición futura y eventual.

Definiciones conceptuales (continuación)

* **Audiencia agendada pendiente:** Audiencia programada y notificada a los intervinientes por la oficina, cuya fecha de celebración no se encuentra dentro del rango temporal definido en el informe de gestión.

* **Audiencia frustrada:** Se agrupan en esta categoría las audiencias canceladas y reprogramadas.

* **Tasa de realización:** Este indicador representa la proporción de **audiencias realizadas** en el periodo en estudio, respecto de las agendadas para el mismo periodo. Si el valor obtenido es menor a 100%, significa que se han realizado menos audiencias de las que fueron agendadas, si es igual a 100% se han realizado la misma cantidad de las audiencias agendadas.

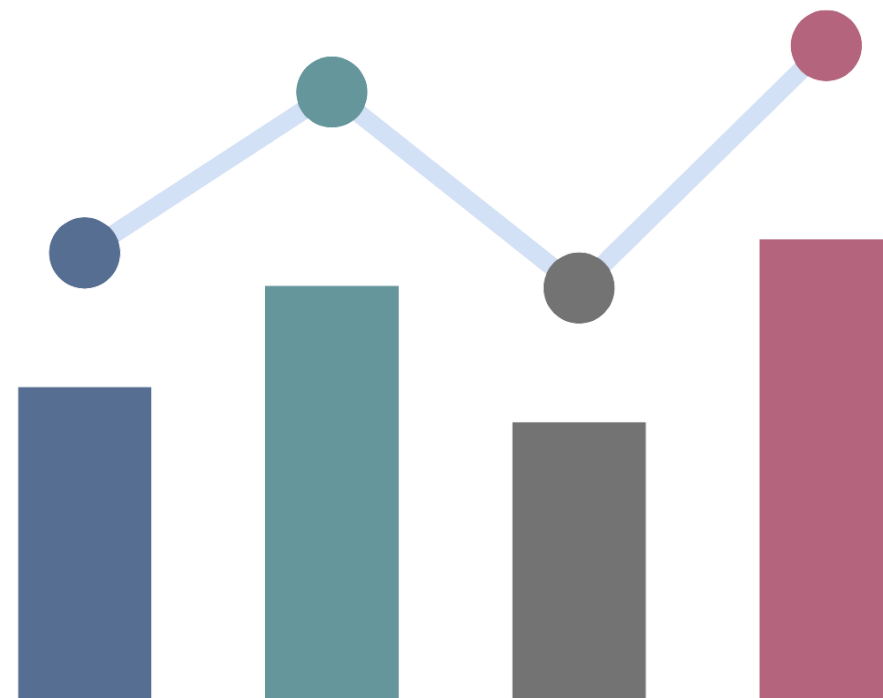
* **Tasa de resolución:** Este indicador representa la proporción de carpetas resueltas respecto de las ingresadas en el año. Si el valor obtenido es menor a 100%, significa que se han resuelto menos carpetas de las que ingresaron en el periodo, si es igual a 100% se han resuelto la misma cantidad de las carpetas que han ingresado y si el valor es mayor a 100% significa que se ha resuelto la misma cantidad de carpetas ingresadas más parte de la existencia anterior.

María de las Mercedes López Alduncin
Directora
Oficina Judicial -CFCP-

Julieta Ruiz
Secretaria
Dirección de Informática Jurídica -CFCP-

Constanza Annunziata
Subsecretaria
Dirección de Informática Jurídica -CFCP-

GESTIÓN DE CARPETAS COLEGIO DE GARANTÍAS

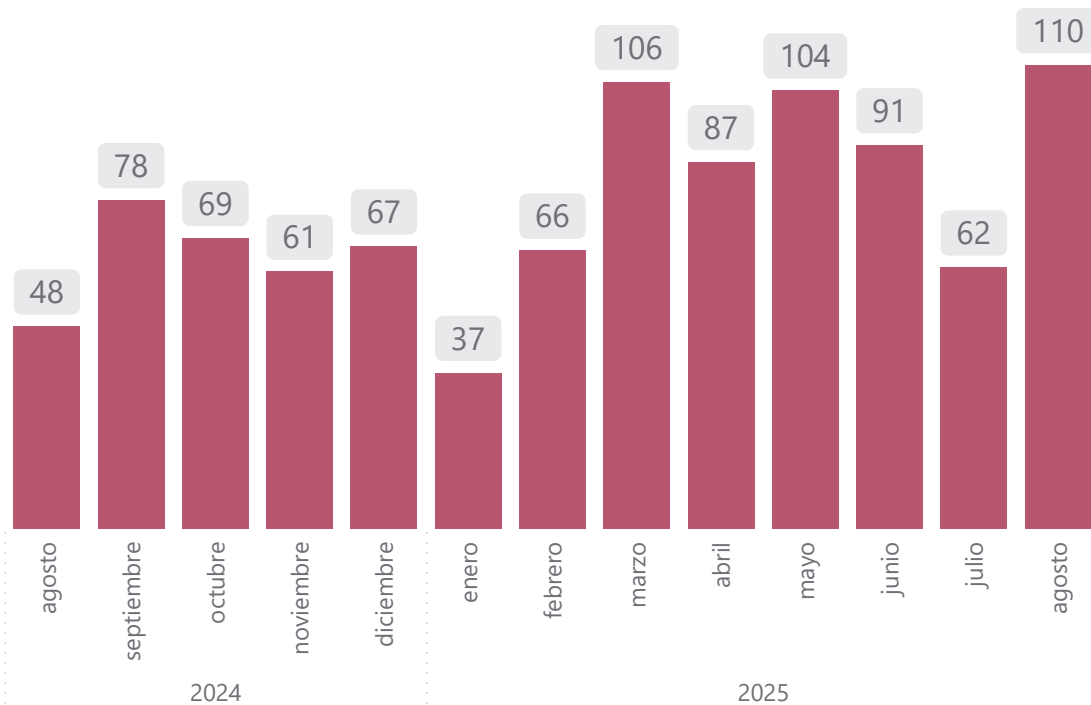


COLEGIO DE GARANTÍAS - CARPETAS TRAMITADAS EN EL PERIODO

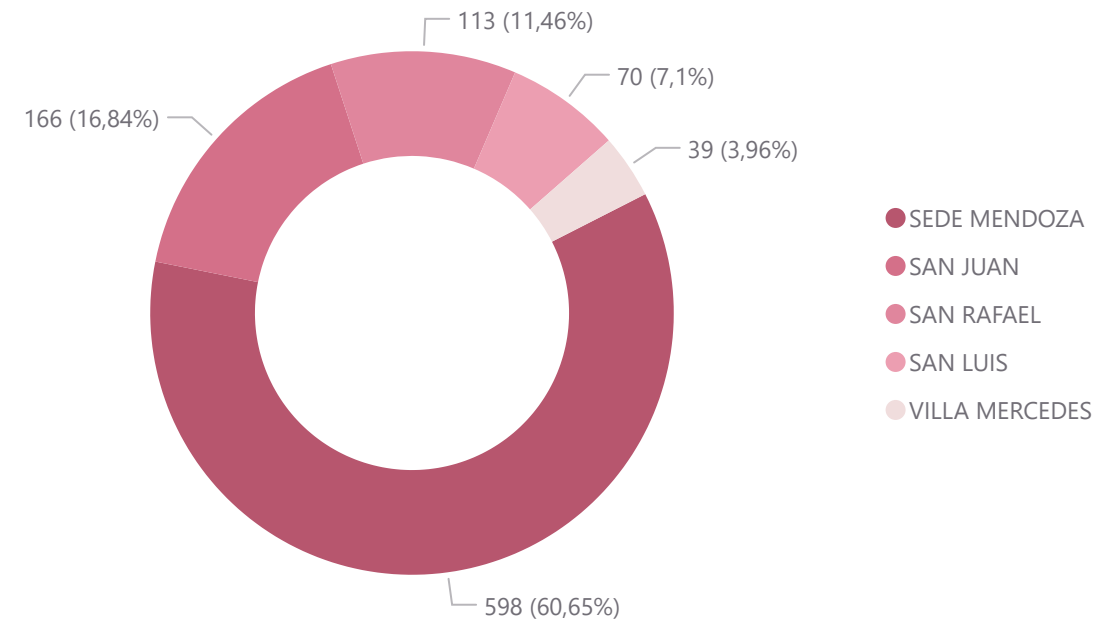
986

Total ingresos en el distrito

Carpetas ingresadas por mes en el distrito



Carpetas ingresadas por oficina

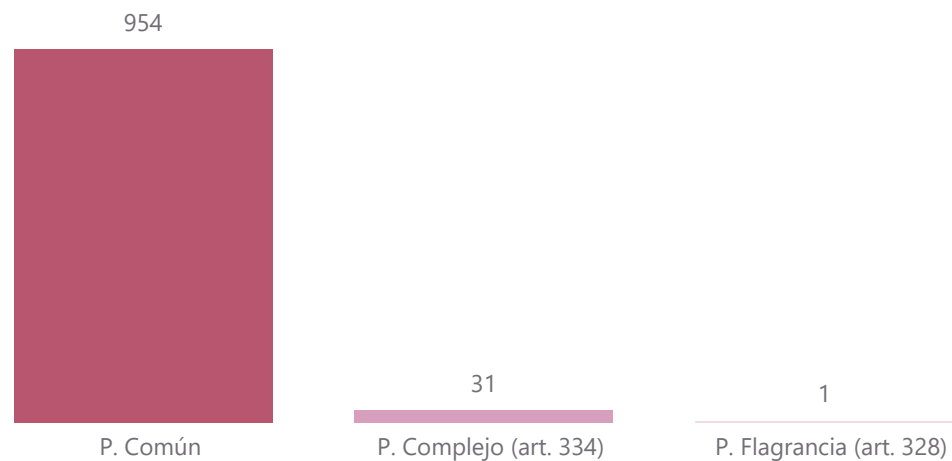


Periodo: del 5/08/2024 al 31/08/2025

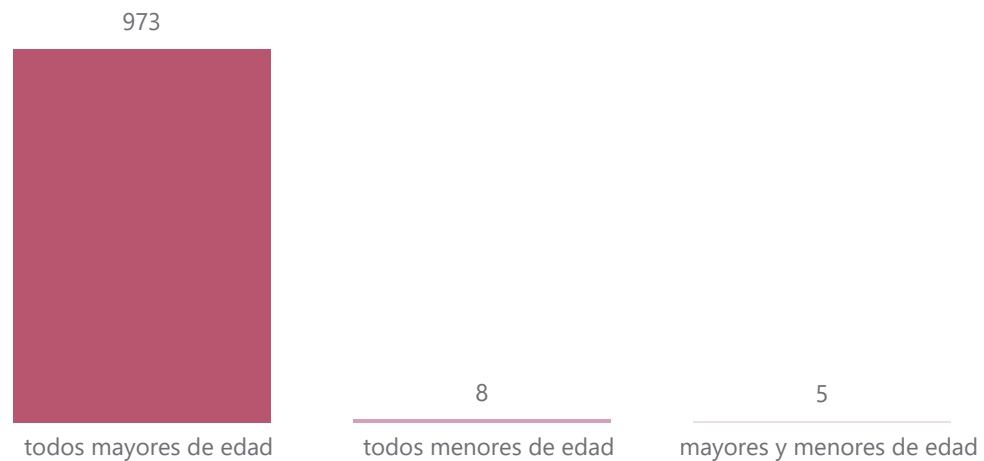
Carpetas ingresadas: incluye carpetas ingresadas por primera vez, las reaperturas y los reingresos de casos.

COLEGIO DE GARANTÍAS - CARPETAS TRAMITADAS EN EL PERIODO

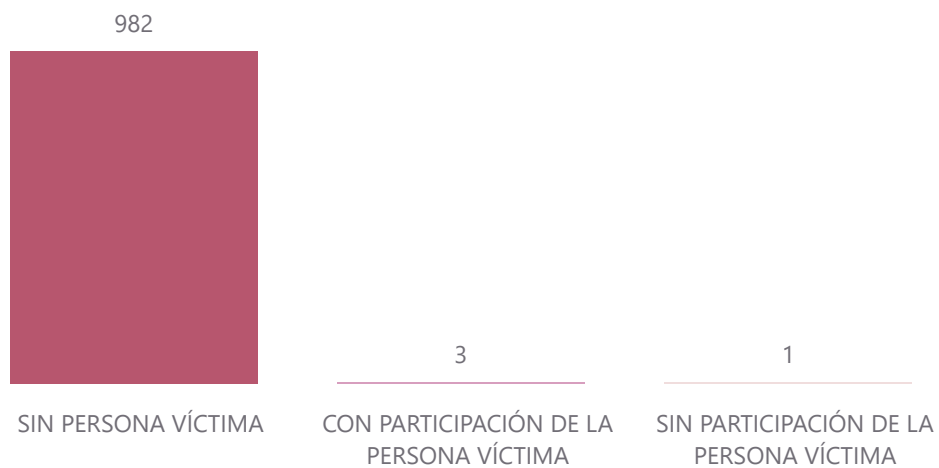
Carpetas ingresadas, según tipo de procedimiento



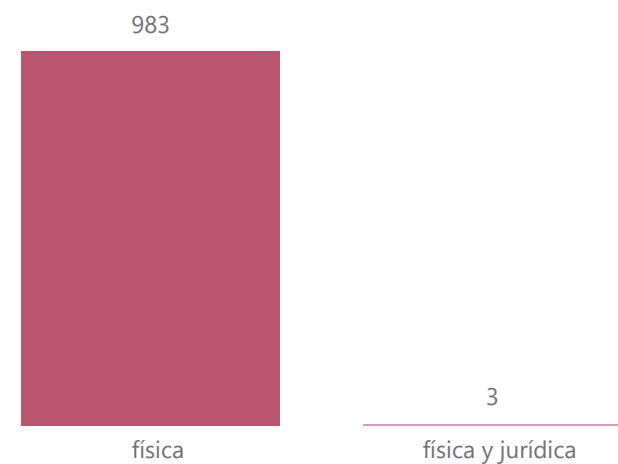
Carpetas ingresadas por grupos de edad



Capetas ingresadas, según participación de la víctima



Carpetas ingresadas, según tipo de persona imputada



COLEGIO DE GARANTÍAS - CARPETAS TRAMITADAS EN EL PERIODO

986

Total ingresadas y tramitadas

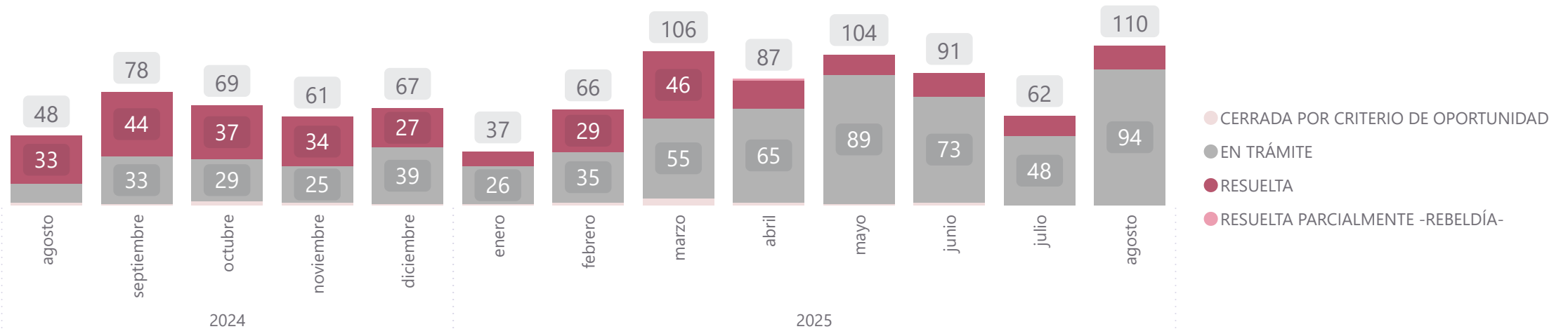
362

Resueltas

624

En trámite

Carpetas ingresadas por mes en el distrito y su estado al cierre del periodo



Carpetas ingresadas por oficina y su estado al cierre del periodo

Estado procesal de la carpeta	SAN JUAN	SAN LUIS	SAN RAFAEL	SEDE MENDOZA	VILLA MERCEDES	Total
CERRADA POR CRITERIO DE OPORTUNIDAD	17	0	0	5	0	22
EN TRÁMITE	77	42	84	386	35	624
RESUELTA	71	28	29	207	4	339
RESUELTA PARCIALMENTE -REBELDÍA-	1	0	0	0	0	1
Total	166	70	113	598	39	986

Periodo: del 5/08/2024 al 31/08/2025

Carpetas resueltas incluye: 1. Carpetas en las que se dictó sentencia, resolución u homologación del acuerdo respecto de la única o de la totalidad de las personas imputadas. 2. Carpetas de varias personas imputadas en los que se dictó la sentencia/resolución/homologación respecto de una o varias personas imputadas y respecto de otras no fue posible por no estar a derecho (declaración de rebeldía). 3. Casos en los que el MPF declara que prescinde de la persecución penal pública. 4. Carpetas en la que se declaró la suspensión del trámite por rebeldía de la única o de la totalidad de las personas imputadas. 5. Carpetas en las que se ha formulado acusación porque el acto procesal cierra la etapa de garantías.

COLEGIO DE GARANTÍAS - CARPETAS TRAMITADAS EN EL PERIODO

986

Total ingresos

Distribución por categoría de delito y oficina

Delito	SAN JUAN	SAN LUIS	SAN RAFAEL	SEDE MENDOZA	VILLA MERCEDES	Total
ESTUPEFACIENTES -LEY 23737-	145	55	105	531	34	870
CÓDIGO ADUANERO		2		29		31
DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	9	10	3	6	1	29
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	3	1		10		14
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				10		10
OTRAS LEYES ESPECIALES	2		1	5	1	9
TRATA DE PERSONAS -explotación laboral-	1	1	4	2		8
DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO Y FINANCIERO	2				1	3
TRATA DE PERSONAS -explotación sexual-	1			2		3
DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO				2		2
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	1	1				2
OTROS DELITOS C/LA LIBERTAD					2	2
TRATA DE PERSONAS -explotación laboral y sexual-	2					2
DELITOS CONTRA LAS PERSONAS				1		1
Total	166	70	113	598	39	986

Periodo: del 5/08/2024 al 31/08/2025

Categoría de delito: Agrupa los tipos penales según los títulos del CPN y leyes especiales. Si en un caso se investigan hechos que encuadran en delitos que pertenecen a diferentes categorías, se registra la del delito de mayor pena.

COLEGIO DE GARANTÍAS - CARPETAS INGRESADAS AL CIERRE DEL PERIODO (con y sin formalización)

986

Total carpetas ingresadas en el distrito

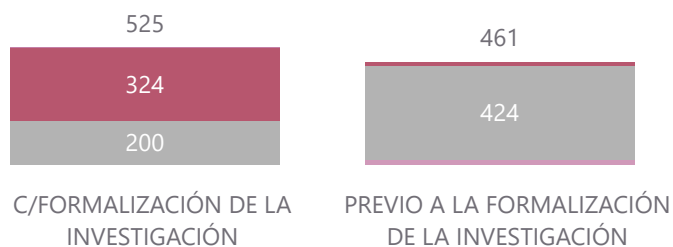
461

Carpetas sin formalización de la investigación

525

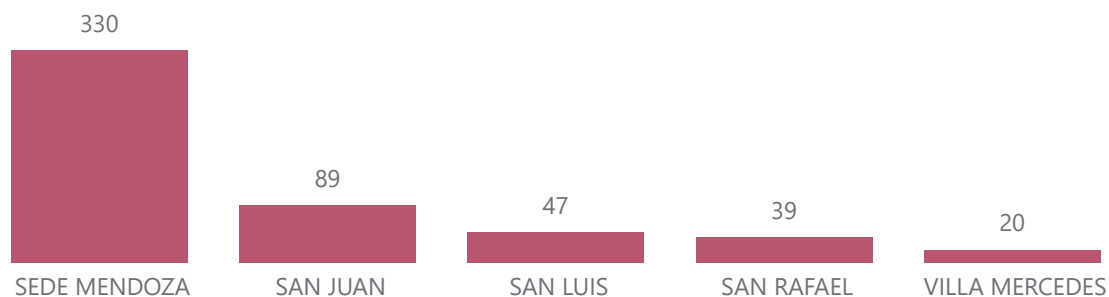
Carpetas con formalización de la investigación

Carpetas ingresadas según estado y estadío procesal



● CERRADA POR CRITERIO DE OPORTUNIDAD ● EN TRÁMITE ● RESUELTA ● RESUELTA PARCIALMENTE -REBELDÍA-

Carpetas con formalización de la investigación por oficina



Carpetas con formalización de la investigación por categoría de delito

Delito	Cantidad
ESTUPEFACIENTES -LEY 23737-	457
CÓDIGO ADUANERO	21
DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	20
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	10
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	6
OTRAS LEYES ESPECIALES	5
DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO	2
DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO Y FINANCIERO	1
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	1
DELITOS CONTRA LAS PERSONAS	1
TRATA DE PERSONAS -explotación laboral y sexual-	1
Total	525

Periodo: del 5/08/2024 al 31/08/2025

“Previo a la formalización de la investigación” es el estado que mantiene el caso hasta tanto se formalice la investigación por parte del MPF. “Con formalización de la investigación” denota una carpeta judicial en el marco de la cual el MPF formalizó la investigación al menos respecto de una de las personas investigadas. Y, “Reapertura/Reingreso” son casos que, habiéndose dictado el acto conclusivo, una resolución posterior provoca la revocación o reapertura de la carpeta (Ej: incumplimiento de las reglas de conducta, entre otros).

COLEGIO DE GARANTÍAS - CARPETAS EN TRÁMITE AL CIERRE DEL PERIODO (con y sin formalización)

624

Total carpetas en trámite

200

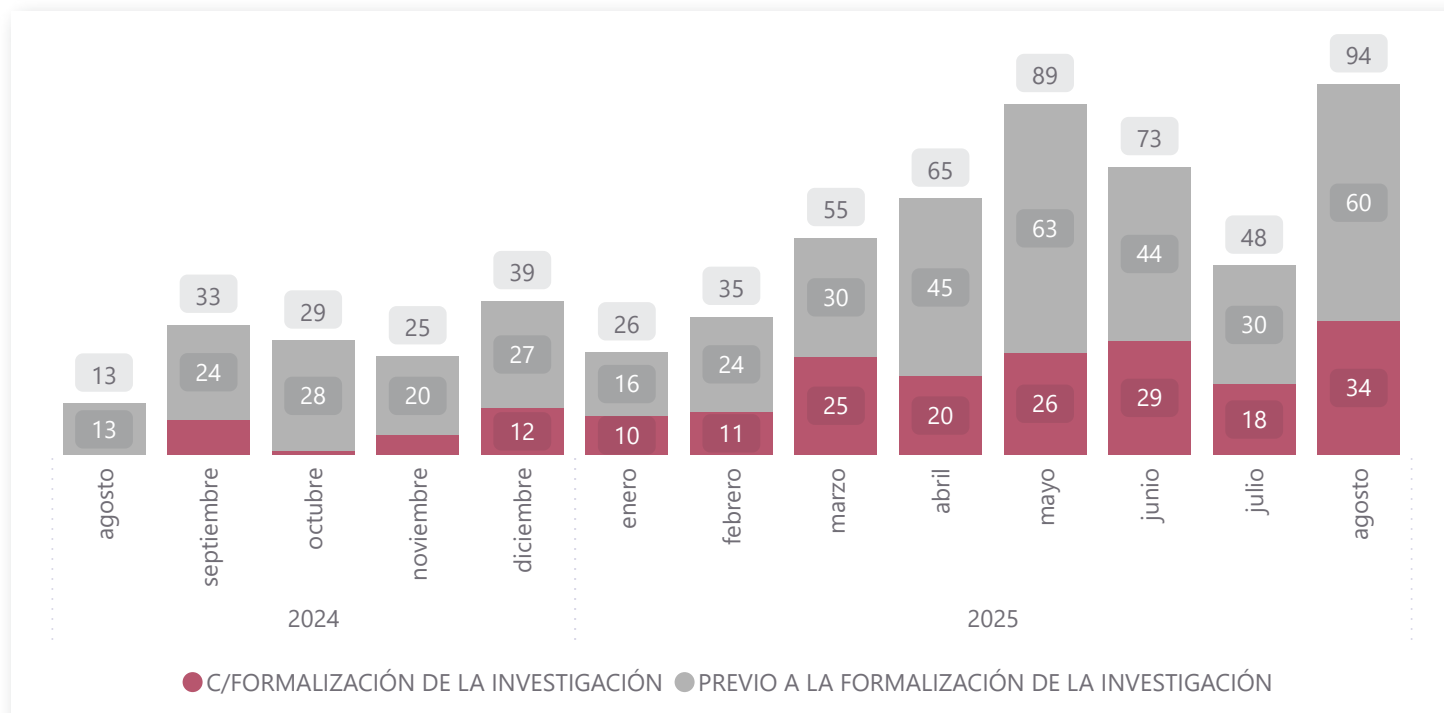
Carpetas en trámite con formalización

424

Carpetas en trámite previo a la formalización

Distribución de las carpetas en trámite al cierre del periodo según fecha de ingreso y estadio procesal

Cantidad de personas imputadas a derecho, en carpetas en trámite c/formalización de la investigación



Personas imputadas	Cantidad de carpetas
1 persona	129
2 personas	46
3 personas	11
4 personas	6
5 personas	3
20 personas	2
8 personas	2
6 personas	1
Total	200

De las 200 carpetas que hay en trámite con formalización de la investigación, hay un total de 355 imputados a derecho.

COLEGIO DE GARANTÍAS - CARPETAS CON CIERRE DE LA ETAPA DURANTE EL PERIODO

362

Total carpetas cerradas/resueltas

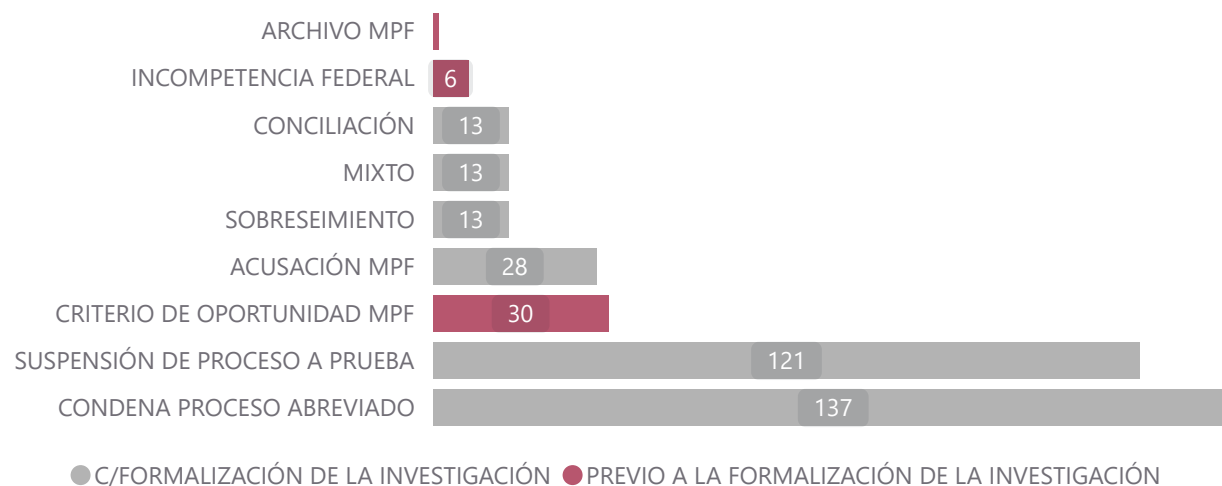
459

Total personas imputadas en carpetas resueltas

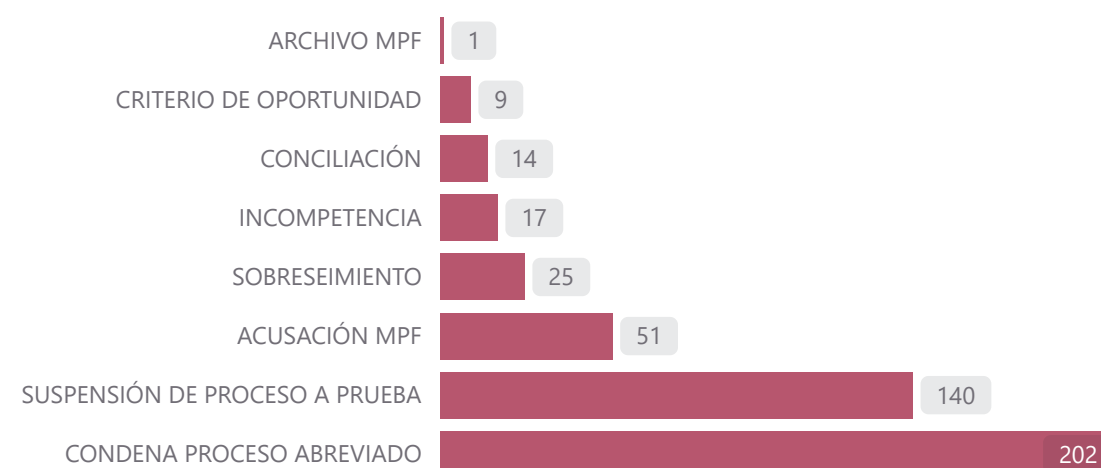
325

Total carpetas resueltas con formalización de la investigación

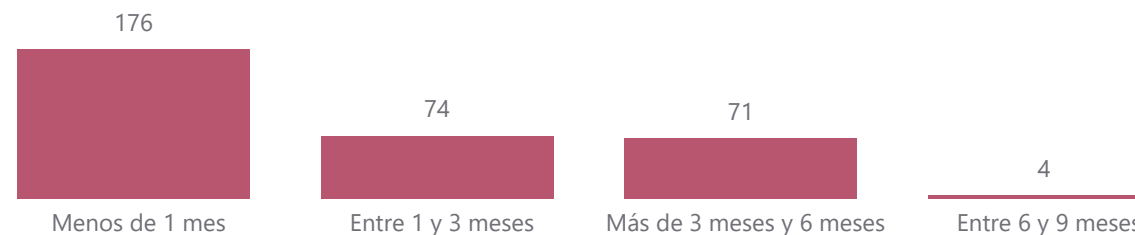
Forma de finalización de las carpetas



Decisión por persona investigada/imputada



Tiempo total de tramitación en la etapa de garantías- desde la formalización de la investigación hasta la fecha de sentencia / resolución / homologación / acusación MPF



Periodo: del 5/08/2024 al 31/08/2025

Forma de finalización de las carpetas: carpetas judiciales respecto de las cuales se formuló acusación o se dictó algún tipo de sentencia o resolución que cierra la intervención de manera provisoria o definitiva del juez con funciones de garantías (carpetas con cierre de la etapa de garantías)

GESTIÓN DE AUDIENCIAS COLEGIO DE GARANTÍAS

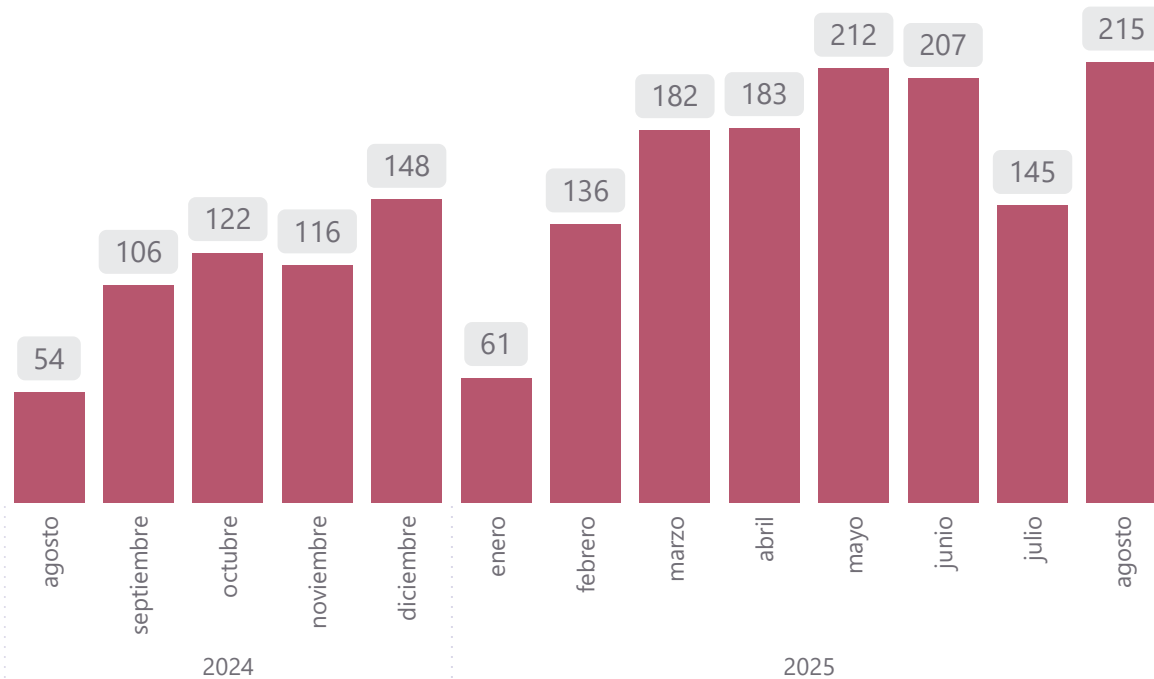


COLEGIO DE GARANTÍAS - AUDIENCIAS AGENDADAS **DURANTE** EL PERIODO

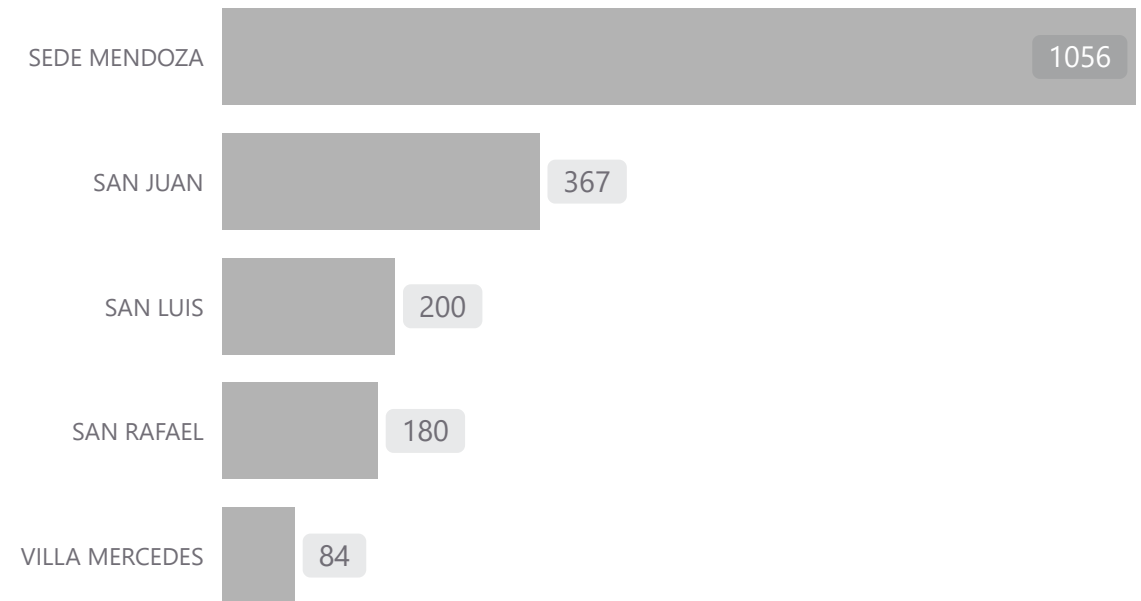
1.887

A. agendadas durante el periodo

Distribución mensual de las audiencias agendadas durante el periodo



Distribución de las audiencias agendadas por oficina



Periodo: del 5/08/2024 al 31/08/2025

Audiencias agendadas durante el periodo: El dato refiere a la suma de los agendamientos realizados durante el periodo analizado. Representan la cantidad de agendamientos realizados durante el periodo, incluyendo tanto audiencias previstas para el mismo período como aquellas programadas para fechas futuras. Para este indicador, lo que se considera es la fecha en que se agendó la audiencia, no la fecha de su realización (nivel de análisis del próximo apartado).

COLEGIO DE GARANTÍAS - AUDIENCIAS AGENDADAS PARA EL PERIODO

1.874

A. agendadas

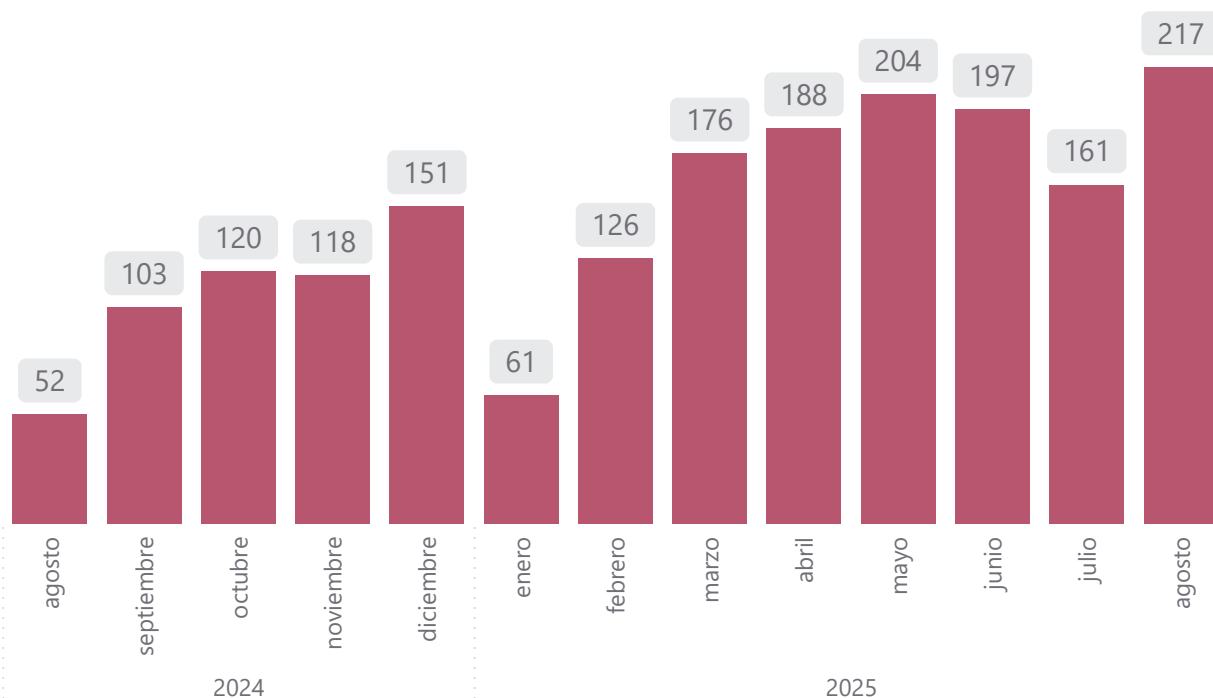
1.774

A. realizadas

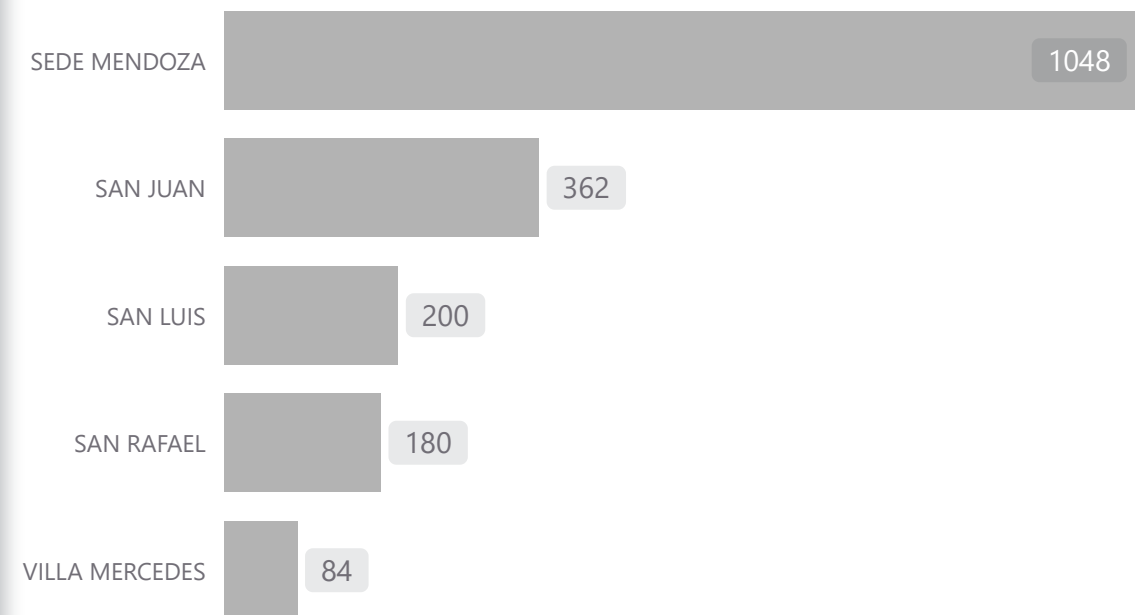
100

A. frustradas

Distribución mensual de las audiencias agendadas para el periodo



Distribución de las audiencias agendadas por oficina



Periodo: del 5/08/2024 al 31/08/2025

Audiencias agendadas para el periodo: Corresponde a la cantidad de audiencias que tienen prevista su realización dentro del período analizado, sin importar cuándo fueron agendadas.
Audiencias frustradas: se agrupan en esta categoría las audiencias canceladas y reprogramadas.

COLEGIO DE GARANTÍAS - AUDIENCIAS AGENDADAS PARA EL PERIODO

1.874

A. agendadas

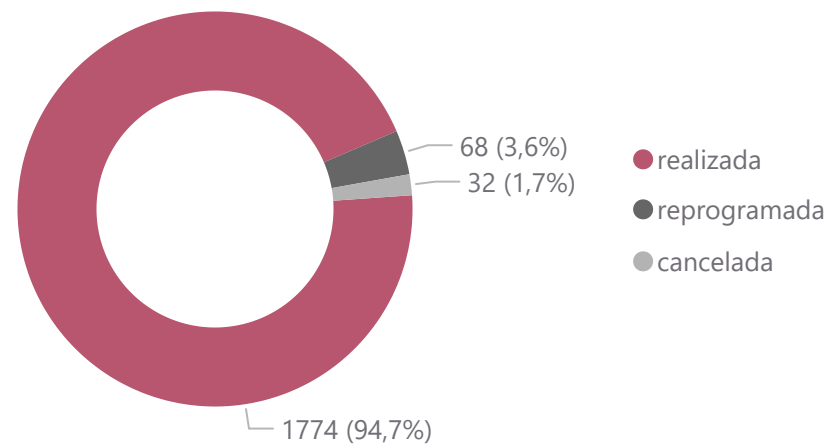
1.774

A. realizadas

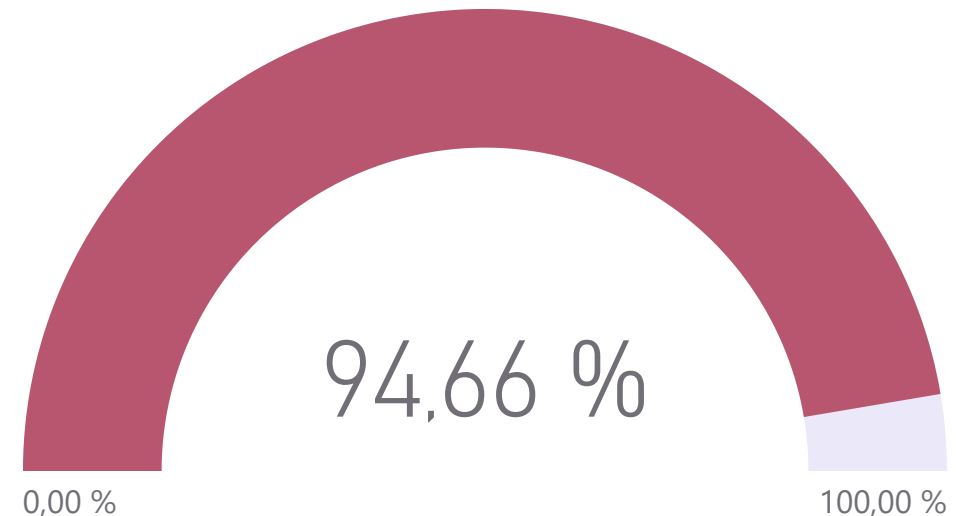
100

A. frustradas

Estado de las audiencias agendadas



Efectividad: Tasa de realización



Periodo: del 5/08/2024 al 31/08/2025

Tasa de realización: mide el porcentaje de audiencias programadas que efectivamente se realizaron en un periodo determinado. Cálculo: cociente entre el número total de audiencias realizadas en un periodo y el número total de audiencias agendadas para el mismo periodo, multiplicado por cien (%).
Audiencias frustradas: se agrupan en esta categoría las audiencias canceladas y reprogramadas.

COLEGIO DE GARANTÍAS - AUDIENCIAS AGENDADAS PARA EL PERIODO

1.874

A. agendadas

1.774

A. realizadas

100

A. frustradas

Estado de las audiencias agendadas por oficina

Estado de las audiencias agendadas	SAN JUAN	SAN LUIS	SAN RAFAEL	SEDE MENDOZA	VILLA MERCEDES	Total
reprogramada	23	2	1	41	1	68
realizada	334	193	178	988	81	1.774
cancelada	5	5	1	19	2	32
Total	362	200	180	1.048	84	1.874

Efectividad de las audiencias realizadas por oficina

Efectividad de las audiencias realizadas	SAN JUAN	SAN LUIS	SAN RAFAEL	SEDE MENDOZA	VILLA MERCEDES	Total
efectiva	329	190	161	966	81	1.727
reconvertida	1	1	15	11		28
suspendida jurisdiccionalmente	4	2	2	11		19
Total	334	193	178	988	81	1.774

COLEGIO DE GARANTÍAS - TIPO DE AUDIENCIAS REALIZADAS EN EL PERIODO

Tipo de audiencia realizada	Cantidad de audiencias	Total minutos	Promedio minutos
Audiencia unilateral de continuación de IPP sin comunicar a afectado (art. 253, 4to. Párr.)	672	5.122	7,6
Audiencia de Formalización de la investigación (Art. 258)	421	18.259	43,4
Audiencia de Acuerdo Pleno (Art. 324)	155	2.995	19,3
Audiencia de plazo de medida de coerción o cautelar (art. 223, 8vo. Párr, CPPF)	119	2.217	18,6
Audiencia de Suspensión de Proceso a Prueba (Art. 35)	102	1.468	14,4
Audiencia Multipropósito General	67	2.190	32,7
Audiencia de revocación/sustitución de medida de coerción (Art. 226, 2do. Párr, CPPF)	53	1.633	30,8
Audiencia de prórroga de la etapa de preparatoria (Art. 266, 1er. Párr., CPPF)	33	538	16,3
Audiencia unilateral de medidas de prueba (Art. 143, in fine, CPPF)	22	219	10,0
Audiencia unilateral de prórroga para la formalización (Art. 253, 3er. Párr, CPPF)	22	128	5,8
Audiencia de Conciliación (Art. 34)	21	268	12,8
Audiencia de homologación de acuerdo de colaboración (art. 202, CPPF)	18	202	11,2
Audiencia Multipropósito (Art. 330)	18	559	31,1
Audiencia de cumplimiento de condiciones de Suspensión de Proceso a Prueba (Art.35, 8vo.párr., CPPF)	10	130	13,0
Audiencia de medida de coerción (Art. 223, 1er. Párr., CPPF)	9	233	25,9
Audiencia de sobreseimiento (Art. 272, CPPF)	9	223	24,8
Audiencia unilateral de allanamiento (Art. 143, in fine, CPPF)	5	139	27,8
Audiencia de saneamiento o declaración de nulidad (Art. 133)	4	149	37,3
Solicitud de detención (art. 215, CPPF)	4	88	22,0
Audiencia de ampliación del objeto de la investigación preparatoria (Art. 259, CPPF)	2	42	21,0
Audiencia de excepciones (Art. 38, CPPF)	2	43	21,5
Audiencia de control de medidas adoptadas por MPF (Art. 155, CPPF)	1	12	12,0
Audiencia de juicio directo (en la audiencia de formalización, art. 258) (Art. 327)	1	12	12,0
Audiencia de Rebeldía (art. 69, in fine, CPPF)	1	13	13,0
Audiencia sobre diligencias rechazadas por el MPF (Art. 260, último párr., CPPF)	1	30	30,0
Audiencia sobre reducción del plazo de la etapa preparatoria (Art. 265)	1	6	6,0
Audiencia unilateral de interceptación (Art. 150, CPPF)	1	10	10,0
Total	1.774	36.928	20,8

1.774
Total audiencias realizad...

Periodo: del 6/08/2024 al 31/08/2025

COLEGIO DE GARANTÍAS - AUDIENCIAS CANCELADAS Y REPROGRAMADAS EN EL PERIODO

100

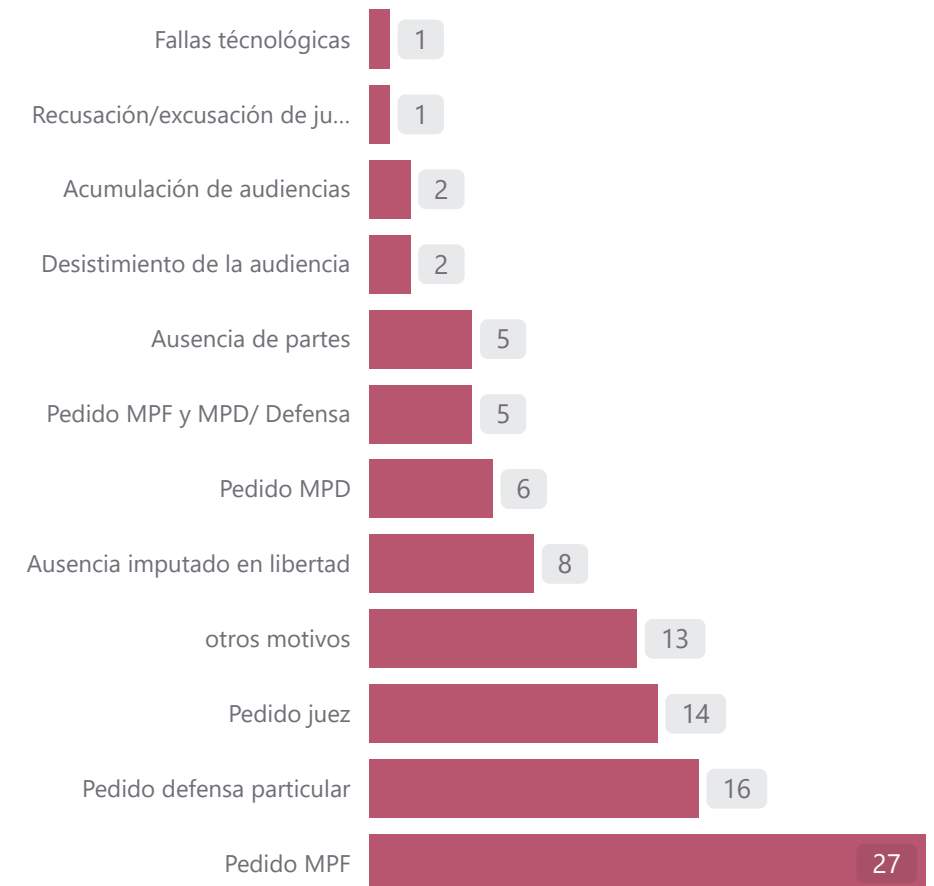
A. frustradas

5,34 %

Tasa de frustración

Tipos de audiencias frustradas	cancelada	reprogramada	Total
Audiencia de Formalización de la investigación (Art. 258)	11	14	25
Audiencia unilateral de continuación de IPP sin comunicar a afectado (art. 253, 4to. Párr.)	4	21	25
Audiencia de Suspensión de Proceso a Prueba (Art. 35)	3	12	15
Audiencia de Acuerdo Pleno (Art. 324)	3	9	12
Audiencia Multipropósito General	2	3	5
Audiencia de Conciliación (Art. 34)	1	3	4
Audiencia de revocación/sustitución de medida de coerción (Art. 226, 2do. Párr, CPPF)	2	2	4
Audiencia unilateral de allanamiento (Art. 143, in fine, CPPF)	2	1	3
Audiencia unilateral de medidas de prueba (Art. 143, in fine, CPPF)	1	1	2
	1		1
Audiencia de cumplimiento de condiciones de Suspensión de Proceso a Prueba (Art.35, 8vo.párr., CPPF)		1	1
Audiencia de medida de coerción (Art. 223, 1er. Párr., CPPF)	1		1
Audiencia de saneamiento o declaración de nulidad (Art. 133)		1	1
Audiencia sobre diligencias rechazadas por el MPF (Art. 260, último párr., CPPF)	1		1
Total	32	68	100

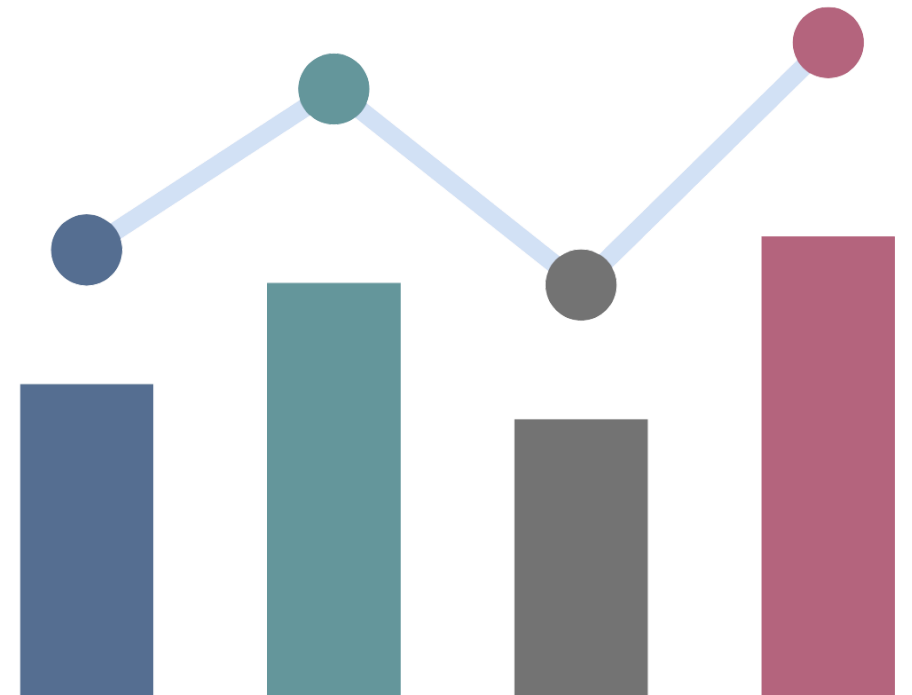
Motivos de cancelación/reprogramación



Periodo: del 5/08/2024 al 31/08/2025

Tasa de frustración: mide el porcentaje de audiencias frustradas (canceladas y reprogramadas) en un periodo determinado. Cálculo: cociente ente el número total de audiencias frustradas (canceladas y reprogramadas) en un periodo y el número total de audiencias agendadas para el mismo periodo, multiplicado por cien (%).

GESTIÓN DE CARPETAS COLEGIO DE REVISIÓN

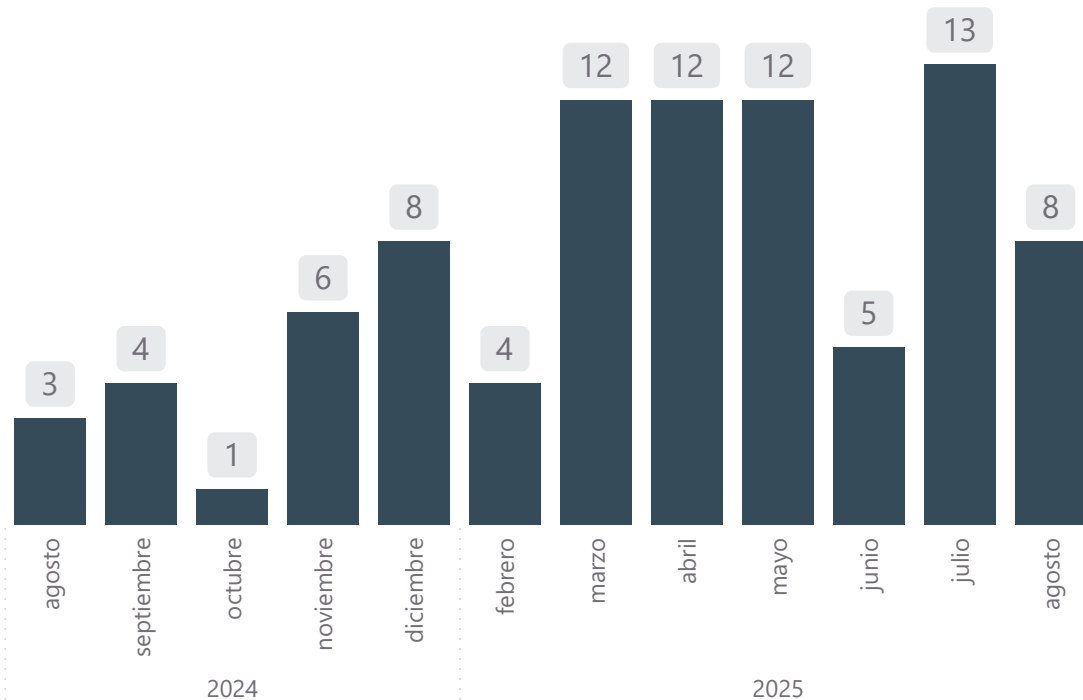


COLEGIO DE REVISIÓN - CARPETAS TRAMITADAS EN EL PERIODO

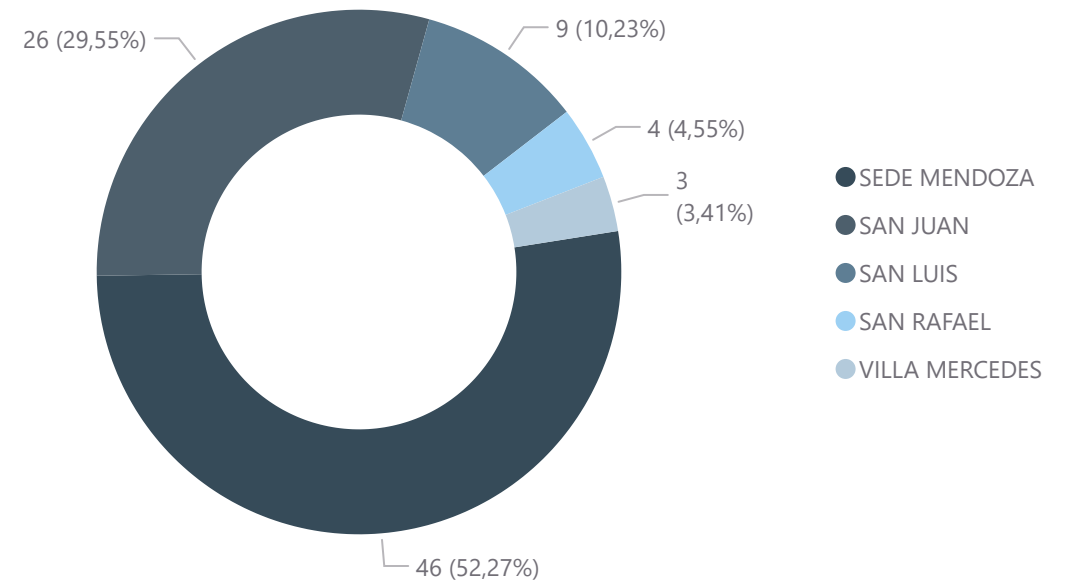
88

Total ingresos

Carpetas ingresadas por mes en el distrito



Carpetas ingresadas por oficina de origen



Periodo: del 5/08/2024 al 31/08/2025

Sobre los ingresos: a diferencia de lo que ocurre en la etapa de garantías, en la etapa de revisión los ingresos se contabilizan según la cantidad de veces que un caso ingresa a dicha etapa. Esto significa que una misma carpeta puede registrar múltiples ingresos si retorna en distintas ocasiones para tratar diferentes aspectos procesales. Por ejemplo, un caso puede ingresar inicialmente para resolver una impugnación y, una vez resuelta, volver tiempo después para tratar el control de acusación. En este caso, se contabilizan dos ingresos.

COLEGIO DE REVISIÓN - CARPETAS TRAMITADAS EN EL PERIODO

88

Total ingresos

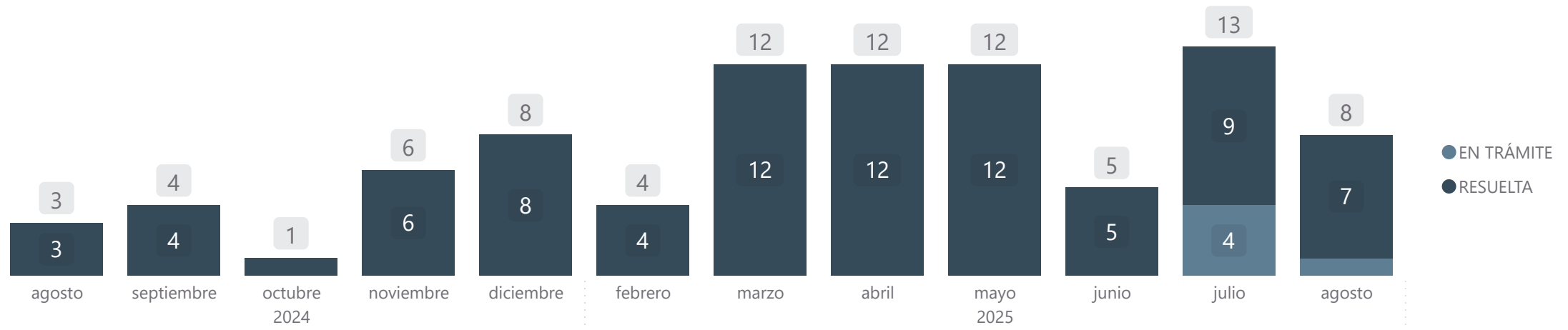
5

En trámite

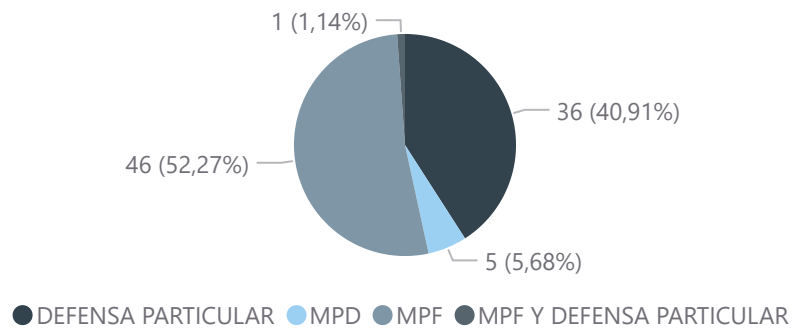
83

Resueltas

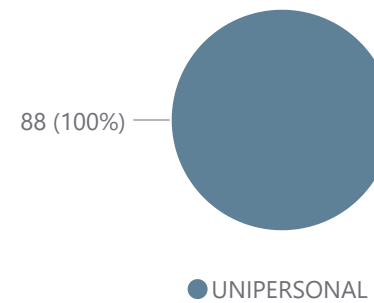
Carpetas ingresadas por mes y su estado a la fecha de corte



Impugnantes



Composición del tribunal de revisión

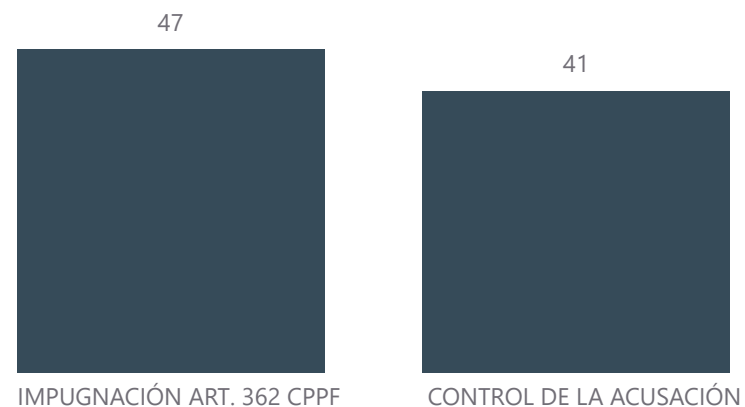


COLEGIO DE REVISIÓN - CARPETAS TRAMITADAS EN EL PERIODO

Distribución por categoría de delito y oficina

Delito	SAN JUAN	SAN LUIS	SAN RAFAEL	SEDE MENDOZA	VILLA MERCEDES	Total
ESTUPEFACIENTES -LEY 23737-	24	8	4	41	3	80
CÓDIGO ADUANERO				3		3
OTRAS LEYES ESPECIALES	1			2		3
DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	1					1
TRATA DE PERSONAS -explotación laboral-		1				1
Total	26	9	4	46	3	88

Tipo de intervención de las carpetas tramitadas

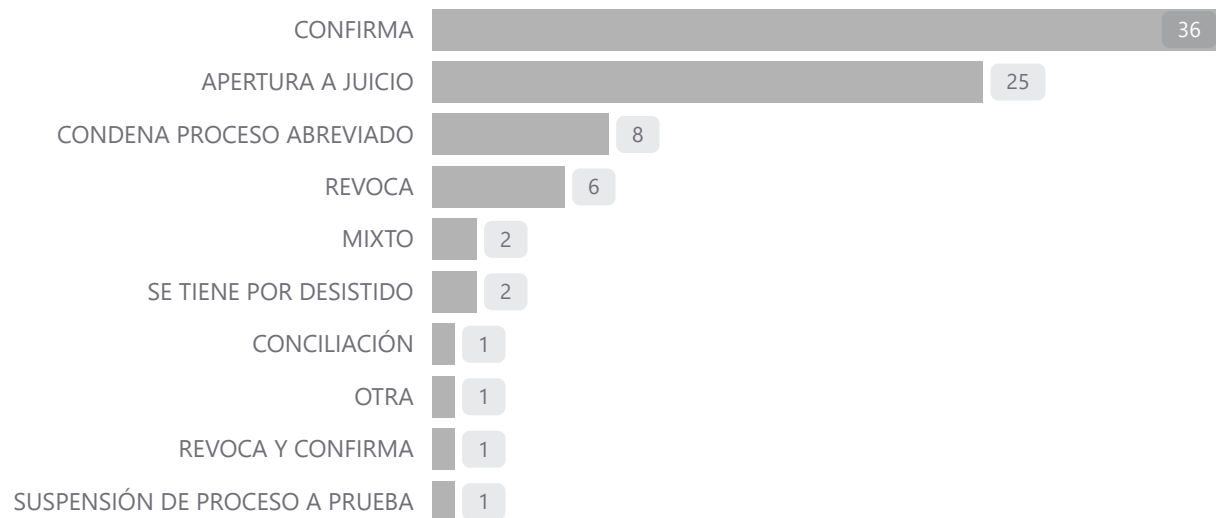


COLEGIO DE REVISIÓN - CARPETAS RESUELTAS EN EL PERIODO

83

Carpetas resueltas

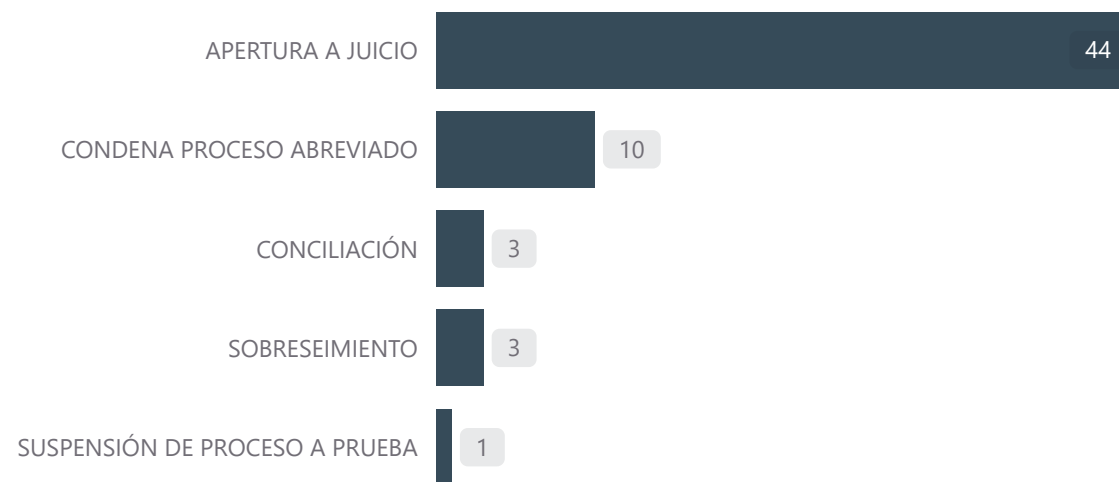
Forma de finalización de las carpetas



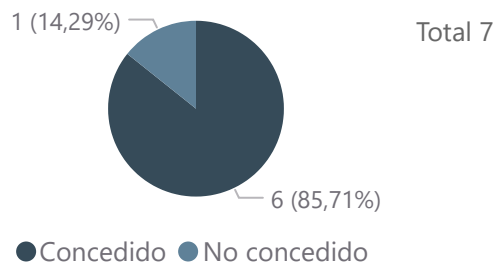
61

Total de decisiones conclusivas por persona investigada/imputada

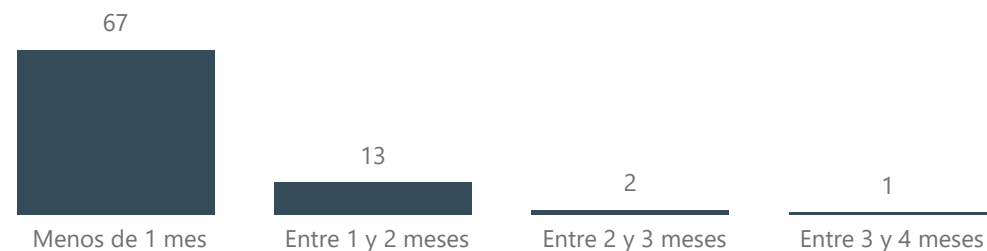
Decisión conclusiva por persona investigada/imputada



Recursos de Casación presentados



Tiempo de tramitación en la etapa de revisión



GESTIÓN DE AUDIENCIAS COLEGIO DE REVISIÓN

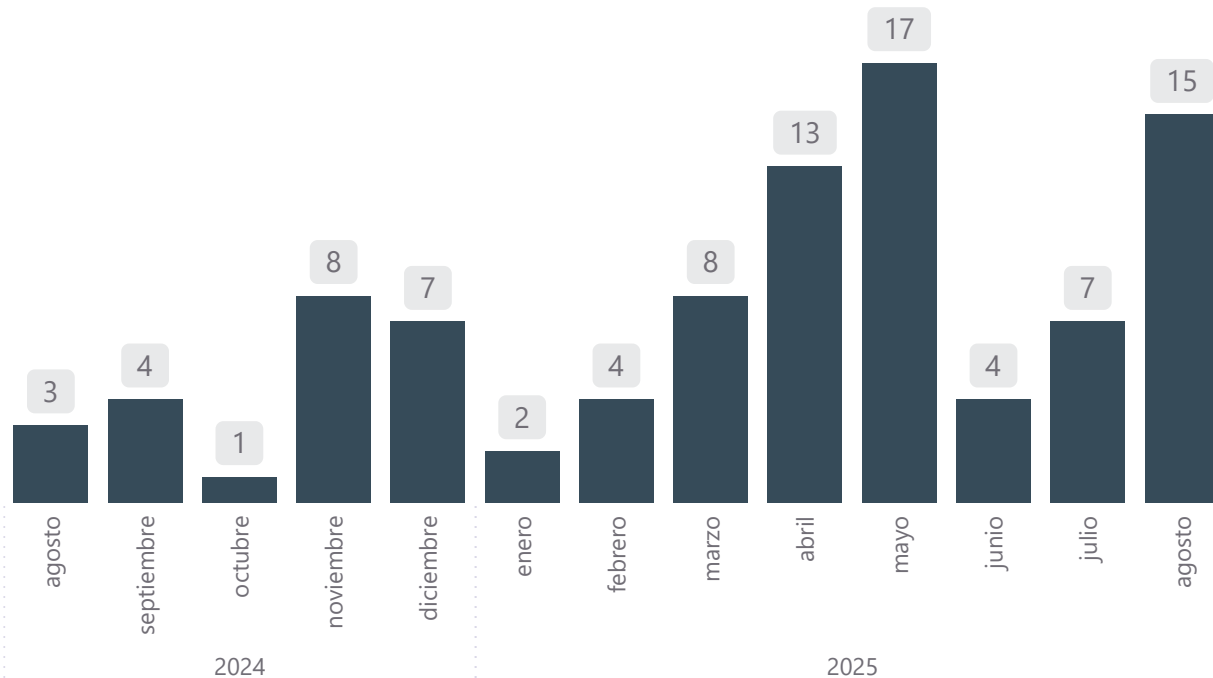


COLEGIO DE REVISIÓN - AUDIENCIAS AGENDADAS **DURANTE** EL PERIODO

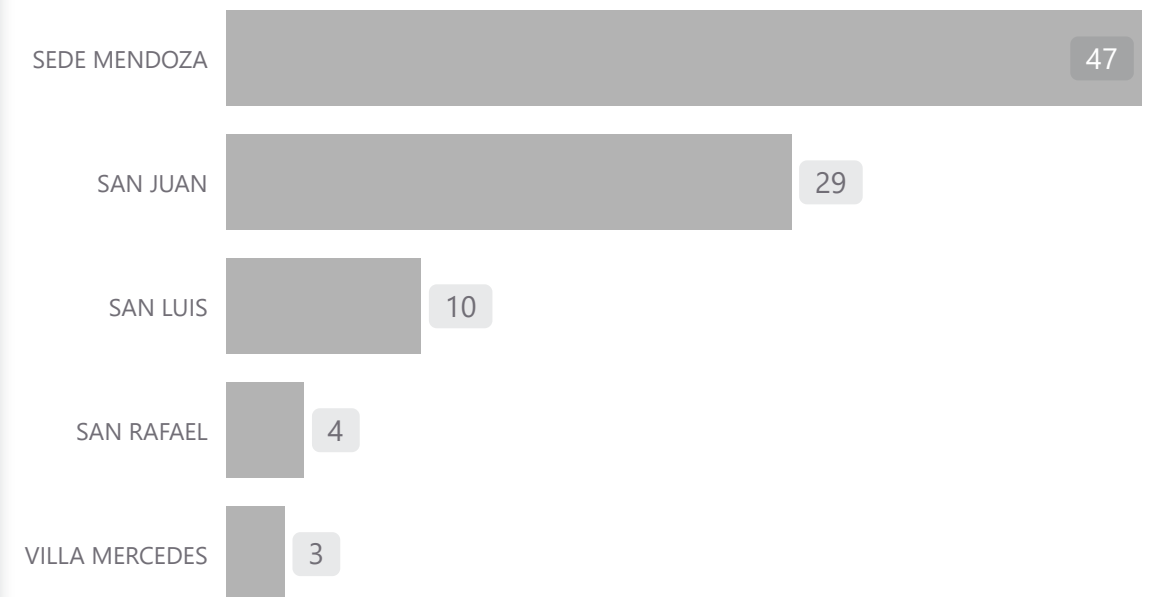
93

A. agendadas durante el periodo

Distribución mensual de las audiencias agendadas durante el periodo



Distribución de las audiencias agendadas por oficina de origen



Periodo: del 5/08/2024 al 31/08/2025

Audiencias agendadas durante el periodo: El dato refiere a la suma de los agendamientos realizados durante el periodo analizado. Representan la cantidad de agendamientos realizados durante el periodo, incluyendo tanto audiencias previstas para el mismo período como aquellas programadas para fechas futuras. Para este indicador, lo que se considera es la fecha en que se agendó la audiencia, no la fecha de su realización (nivel de análisis del próximo apartado).

COLEGIO DE REVISIÓN - AUDIENCIAS AGENDADAS PARA EL PERIODO

89

A. agendadas

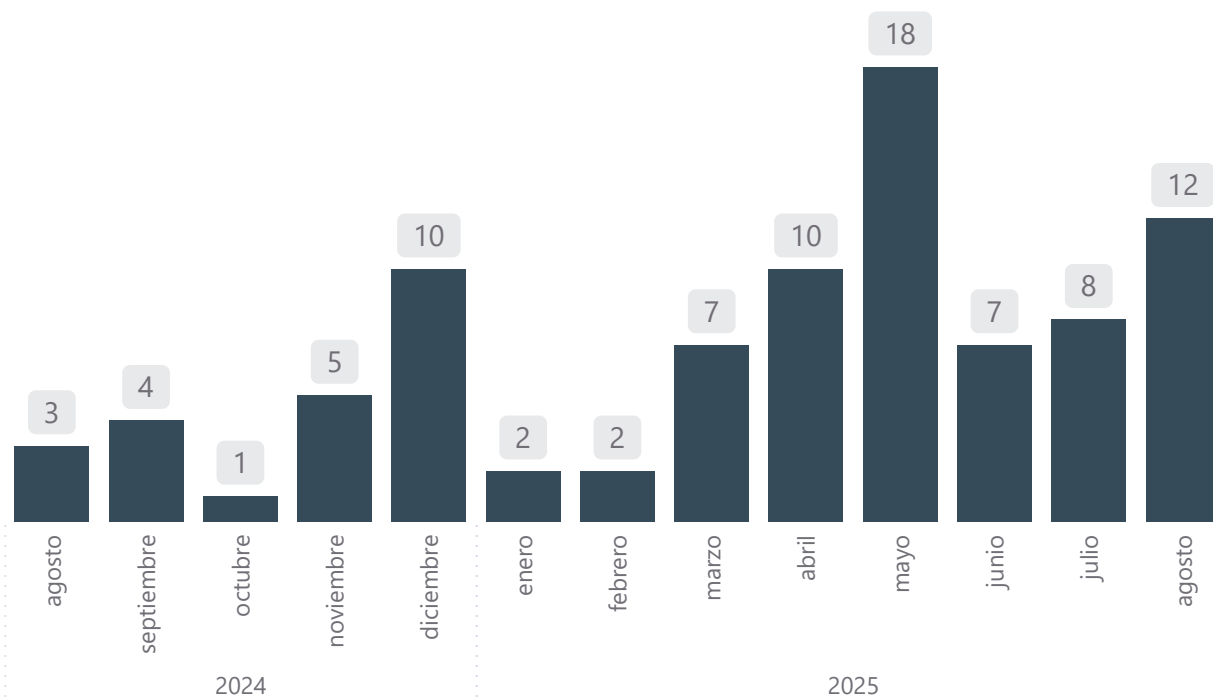
86

A. realizadas

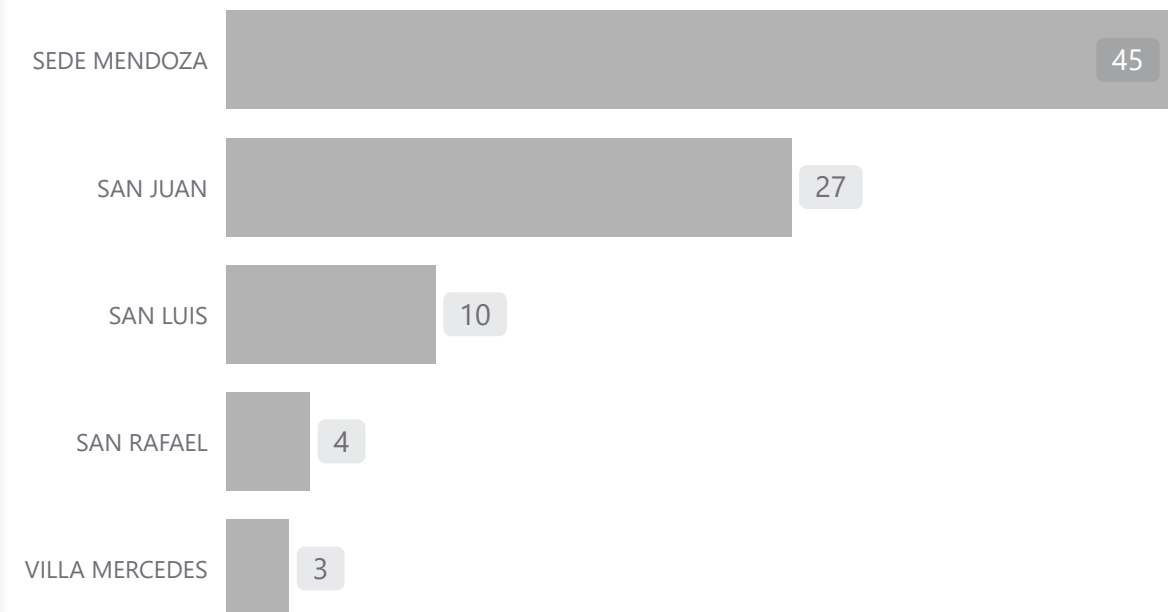
3

A. frustradas

Distribución mensual de las audiencias agendadas para el periodo



Distribución de las audiencias agendadas por oficina de origen



Periodo: del 5/08/2024 al 31/08/2025

Audiencias agendadas para el periodo: Corresponde a la cantidad de audiencias que tienen prevista su realización dentro del período analizado, sin importar cuándo fueron agendadas.

COLEGIO DE REVISIÓN - AUDIENCIAS AGENDADAS PARA EL PERIODO

89

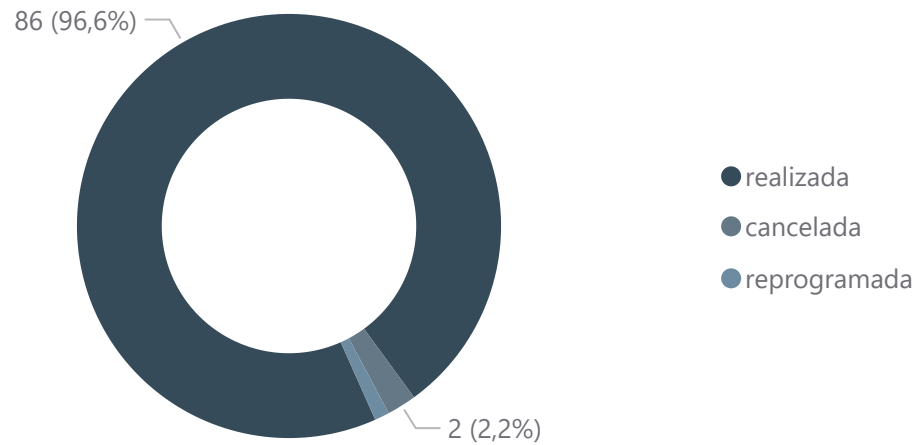
A. agendadas

86

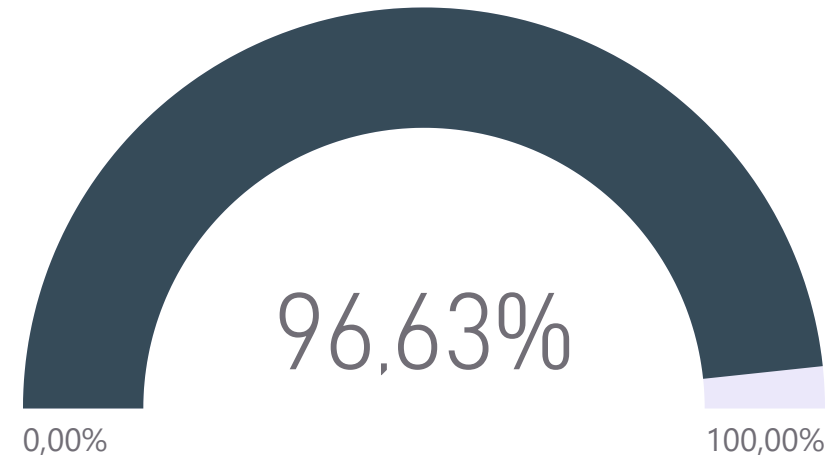
A. realizadas

3

A. frustradas



Efectividad: Tasa de realización



Efectividad de las audiencias realizadas	SAN JUAN	SAN LUIS	SAN RAFAEL	SEDE MENDOZA	VILLA MERCEDES	Total
efectiva	27	10	4	42	3	86
Total	27	10	4	42	3	86

Periodo: del 5/08/2024 al 31/08/2025

Tasa de realización: mide el porcentaje de audiencias programadas que efectivamente se realizaron en un periodo determinado. Cálculo: cociente entre el número total de audiencias realizadas en un periodo y el número total de audiencias agendadas para el mismo periodo, multiplicado por cien (%).

Audiencias frustradas: se agrupan en esta categoría las audiencias canceladas y reprogramadas.

COLEGIO DE REVISIÓN - AUDIENCIAS REALIZADAS EN EL PERIODO

Tipo de audiencia realizada	Cantidad de audiencias	Total minutos	Promedio minutos
Queja por impugnación denegada (Art. 361 CPPF)	1	57	57,0
Audiencia de sustanciación de impugnación (Art. 362)	11	511	46,5
Audiencia de revisión de medida de coerción (Art. 223 in fine y 362)	38	1.687	44,4
Audiencia de control de la Acusación (Art. 279, CPPF)	36	1.833	50,9
Total	86	4.088	47,5

86

Total audiencias realizadas

Objeto procesal de las audiencias realizadas



Periodo: del 5/08/2024 al 31/08/2025

Objeto procesal de las audiencias agendadas se refiere a la cuestión o motivo procesal traída a conocimiento de los/as jueces/zas de revisión para ser tratado en la audiencia.

COLEGIO DE REVISIÓN - AUDIENCIAS CANCELADAS Y REPROGRAMADAS EN EL PERIODO

3

A. frustradas

3,37%

Tasa de frustración

Tipos de audiencias frustradas	cancelada	reprogramada	Total
Audiencia de revisión de medida de coerción (Art. 223 in fine y 362)	1	1	2
Audiencia de sustanciación de impugnación (Art. 362)	1		1
Total	2	1	3

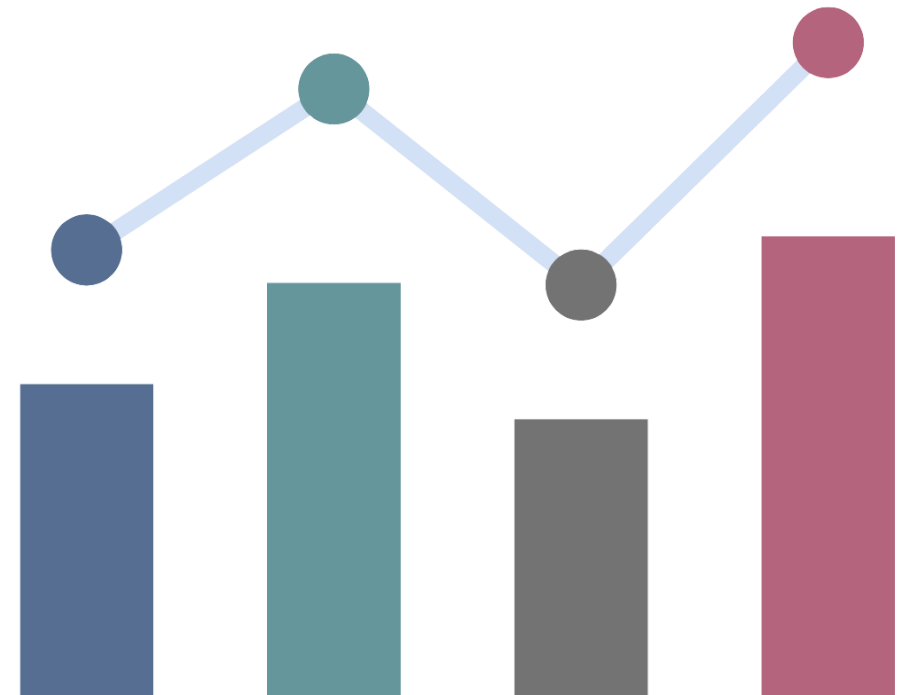
Motivos de cancelación/reprogramación



Periodo: del 5/08/2024 al 31/08/2025

Tasa de frustración: mide el porcentaje de audiencias frustradas (canceladas y reprogramadas) en un periodo determinado. Cálculo: cociente entre el número total de audiencias frustradas (canceladas y reprogramadas) en un periodo y el número total de audiencias agendadas para el mismo periodo, multiplicado por cien (%). Audiencia frustrada: se agrupan en esta categoría las audiencias canceladas y reprogramadas.

GESTIÓN DE CARPETAS COLEGIO DE JUICIO



COLEGIO DE JUICIO - CARPETAS TRAMITADAS EN EL PERIODO

22

Carpetas ingresadas y tramitadas

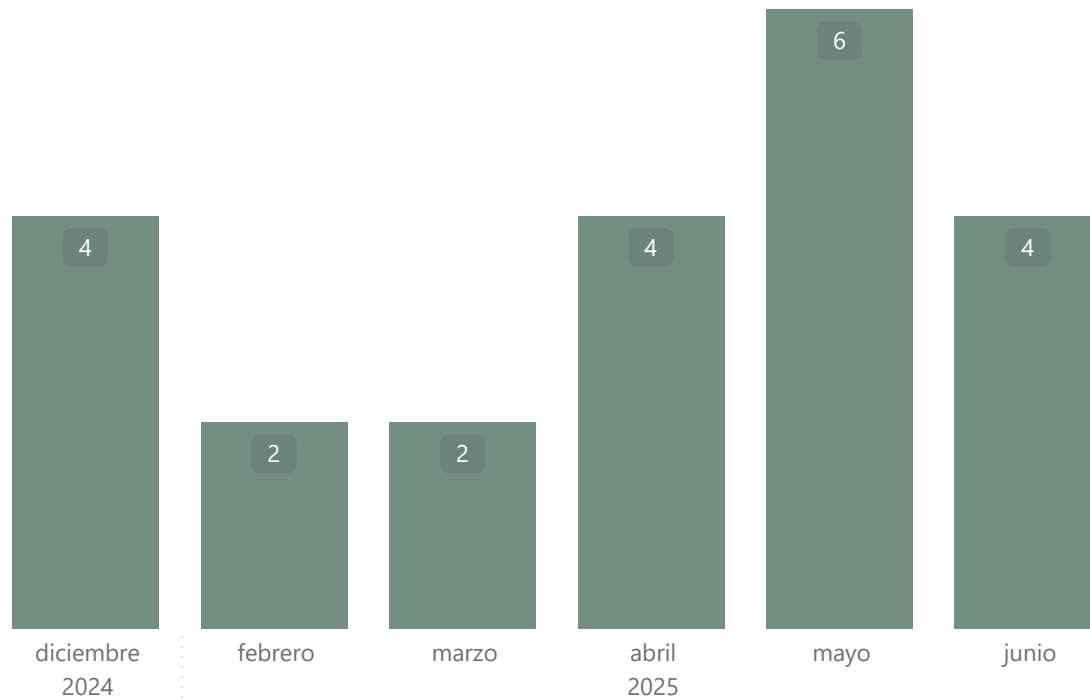
22

Carpetas resueltas

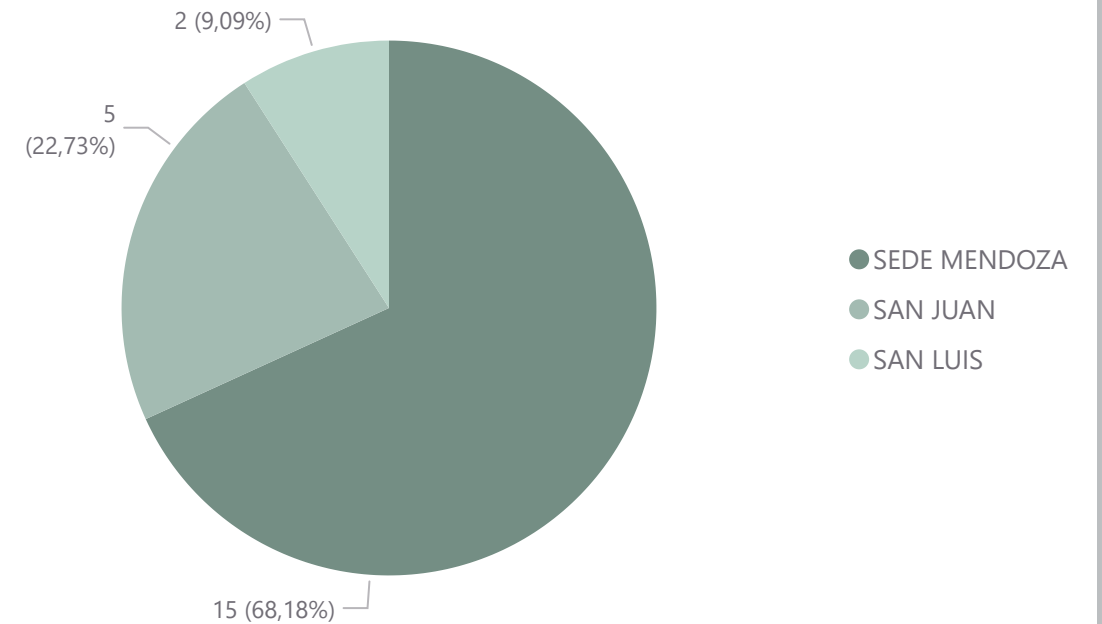
100 %

Tasa de resolución

Estado procesal de las carpetas tramitadas (en el período) según fecha de ingreso



Carpetas tramitadas



Periodo: del 5/08/2024 al 31/08/2025

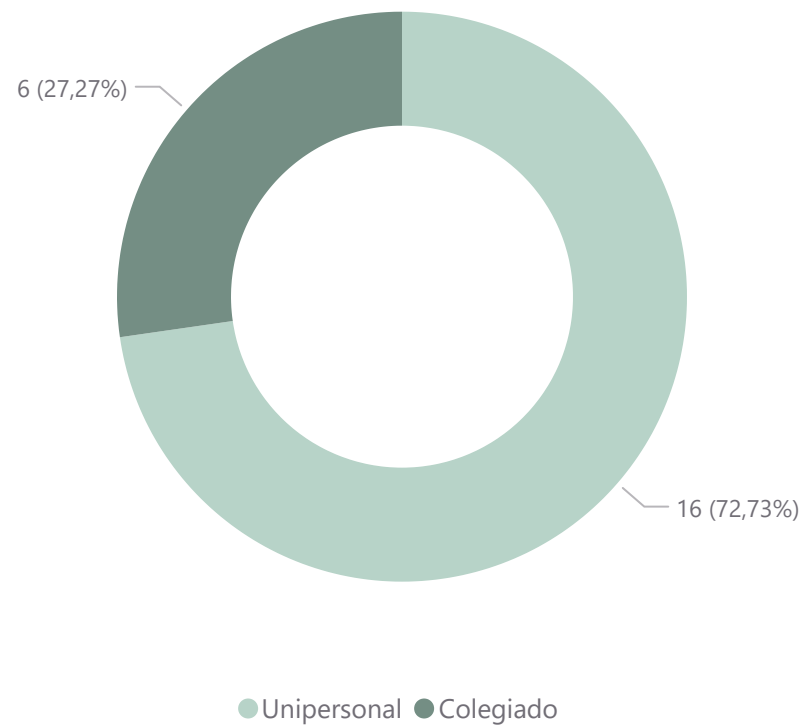
Tasa de resolución: mide el porcentaje de carpetas tramitadas que fueron resueltas en un período determinado. Cálculo: es el cociente entre el número de carpetas tramitadas en un periodo y el número de carpetas resueltas para el mismo periodo, multiplicado por cien (%).

COLEGIO DE JUICIO - CARPETAS TRAMITADAS EN EL PERIODO

22

Carpetas tramitadas

Composición del tribunal de juicio



Categoría de delitos

ESTUPEFACIENTES -LEY 23737-

22

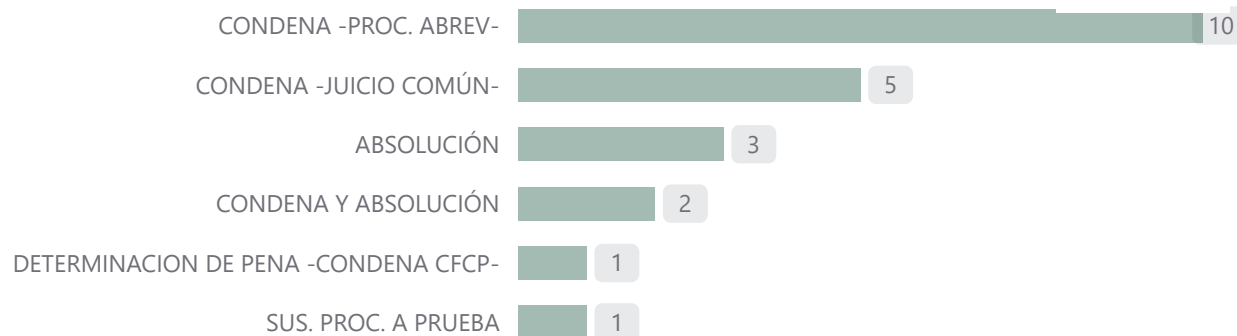
COLEGIO DE JUICIO - CARPETAS RESUELTAS EN EL PERIODO

22
Carpetas resueltas

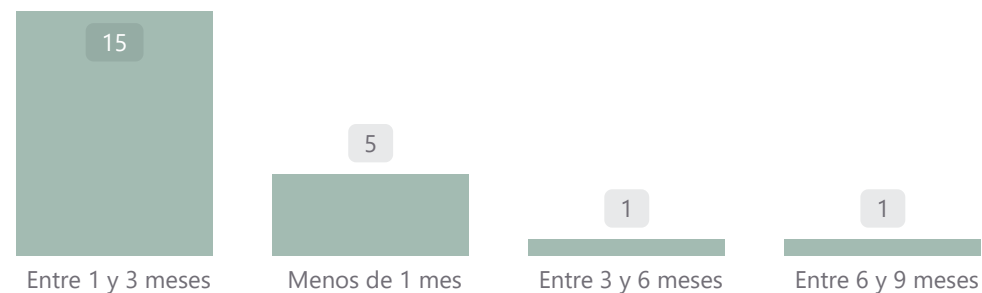
40
Personas imputadas

Forma de finalización de las carpetas

Total: 22

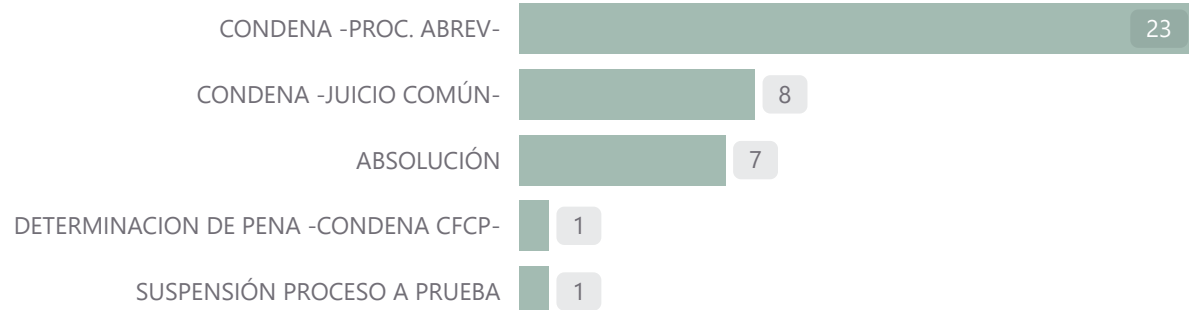


Tiempo de tramitación en la etapa de juicio -desde la fecha de ingreso hasta los fundamentos de sentencia-

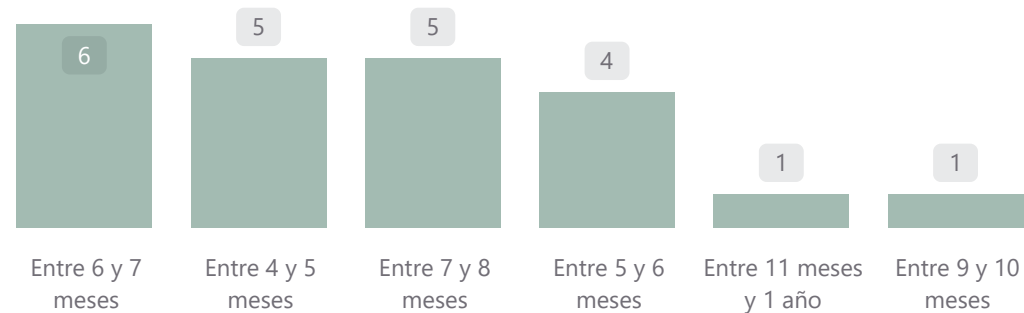


Decisión por persona imputada

Total: 40



Tiempo total de tramitación -desde la formalización de la investigación hasta los fundamentos de sentencia-



Periodo: del 5/08/2024 al 31/08/2025

El tiempo de tramitación en la etapa de juicio se cuenta desde la fecha de ingreso hasta los fundamentos de sentencia. El tiempo total de tramitación, se cuenta desde la fecha de formalización de la investigación de la carpeta, hasta la fecha de los fundamentos de la sentencia.

GESTIÓN DE AUDIENCIAS COLEGIO DE JUICIO

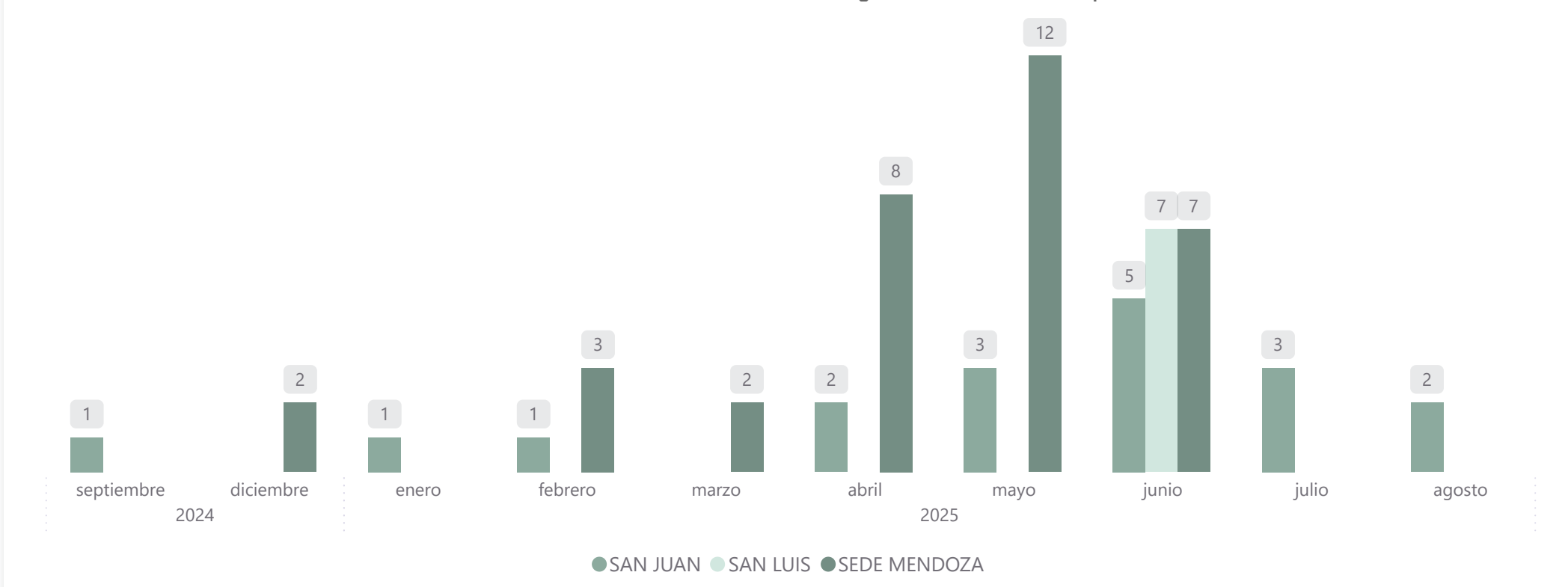


COLEGIO DE JUICIO - AUDIENCIAS AGENDADAS DURANTE EL PERIODO

59

A. agendadas

Distribución mensual de las audiencias agendadas durante el periodo



Periodo: del 5/08/2024 al 31/08/2025

Audiencias agendadas durante el periodo: El dato refiere a la suma de los agendamientos realizados durante el periodo analizado. Representan la cantidad de agendamientos realizados durante el periodo, incluyendo tanto audiencias previstas para el mismo período como aquellas programadas para fechas futuras. Para este indicador, lo que se considera es la fecha en que se agendó la audiencia, no la fecha de su realización (nivel de análisis del próximo apartado).

COLEGIO DE JUICIO - AUDIENCIAS AGENDADAS PARA EL PERIODO

59

A. agendadas

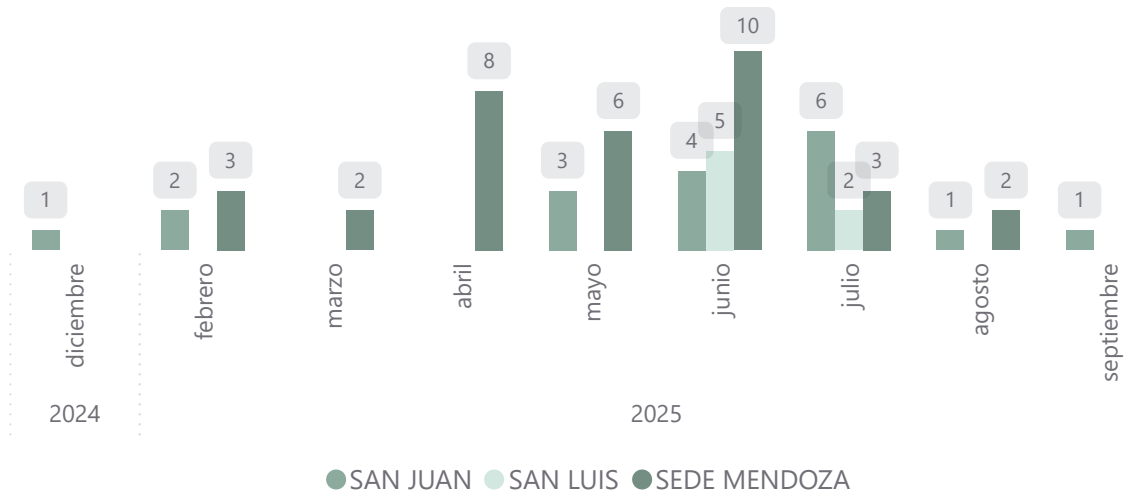
46

A. realizadas

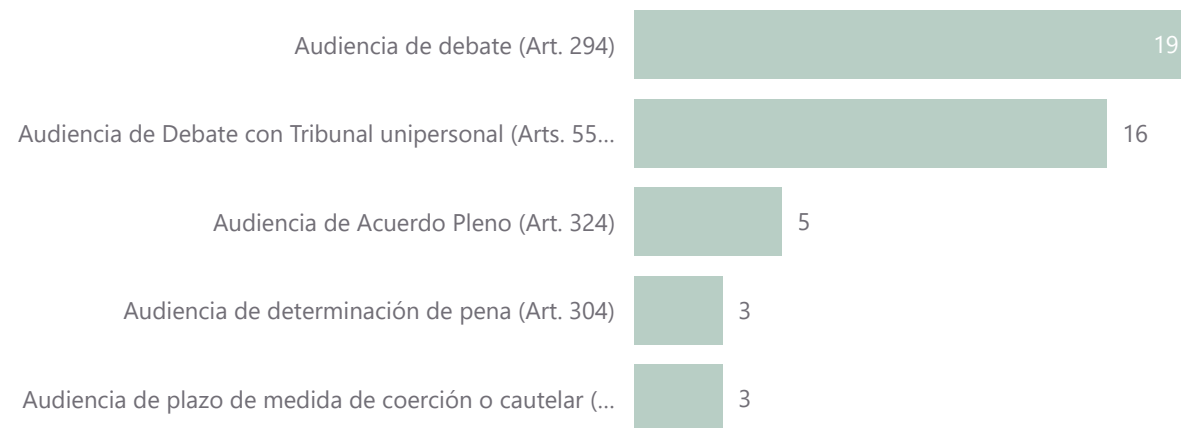
80%

Tasa de realización

Distribución mensual de las audiencias agendadas para el periodo



Tipo de audiencia realizada



Estado de las audiencias agendadas	SAN JUAN	SAN LUIS	SEDE MENDOZA	Total
agendada pendiente	1	0	0	1
cancelada	4	0	6	10
realizada	12	7	27	46
reprogramada	1	0	1	2
Total	18	7	34	59

Efectividad de las audiencias realizadas	SAN JUAN	SAN LUIS	SEDE MENDOZA	Total
efectiva	12	7	25	44
reconvertida	0	0	2	2
Total	12	7	27	46

Periodo: del 5/08/2024 al 31/08/2025

Audiencias agendadas para el periodo: Corresponde a la cantidad de audiencias que tienen prevista su realización dentro del período analizado, sin importar cuándo fueron agendadas.
Audiencias frustradas: se agrupan en esta categoría las audiencias canceladas y reprogramadas.

COLEGIO DE JUICIO - AUDIENCIAS CANCELADAS Y REPROGRAMADAS EN EL PERIODO

59

A. agendadas para el periodo

12

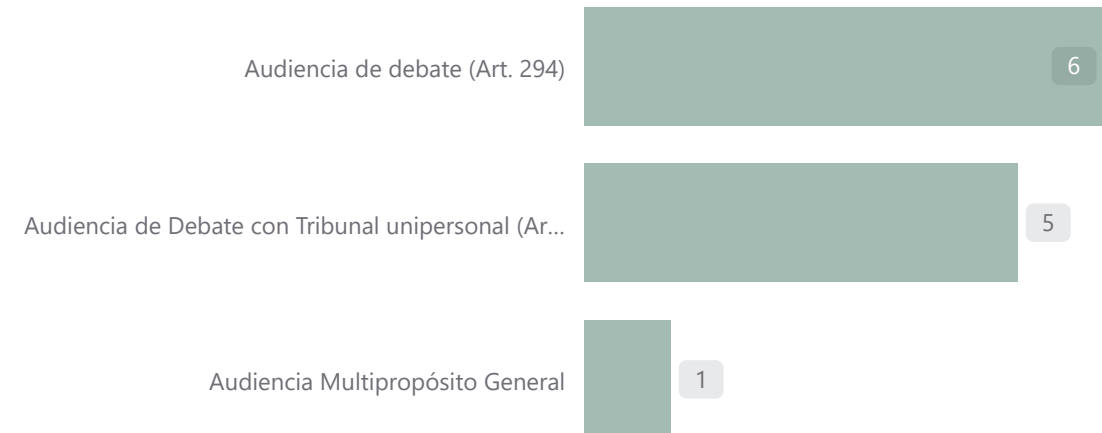
A. frustradas

20%

Tasa de frustración

Motivo	cancelada	reprogramada	Total
Finalización anticipada del juicio	3		3
otros motivos	4	1	5
Pedido defensa particular	1		1
Pedido juez	2		2
Pedido MPD		1	1
Total	10	2	12

Tipo de audiencias canceladas/reprogramadas

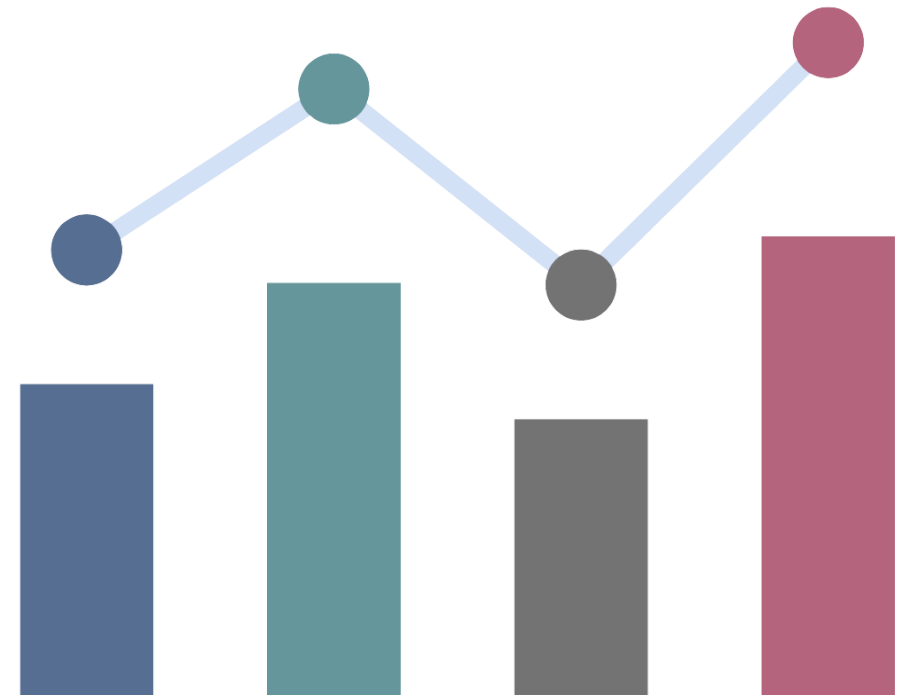


Periodo: del 5/08/2024 al 31/08/2025

Tasa de frustración: mide el porcentaje de audiencias frustradas (canceladas y reprogramadas) en un periodo determinado. Cálculo: cociente ente el número total de audiencias frustradas (canceladas y reprogramadas) en un periodo y el número total de audiencias agendadas para el mismo periodo, multiplicado por cien (%).
Audiencias frustradas: se agrupan en esta categoría las audiencias canceladas y reprogramadas.

GESTIÓN DE LEGAJOS

ETAPA DE EJECUCIÓN



ETAPA DE EJECUCIÓN - LEGAJOS TRAMITADOS EN EL PERIODO

241

Legajos ingresados y tramitados

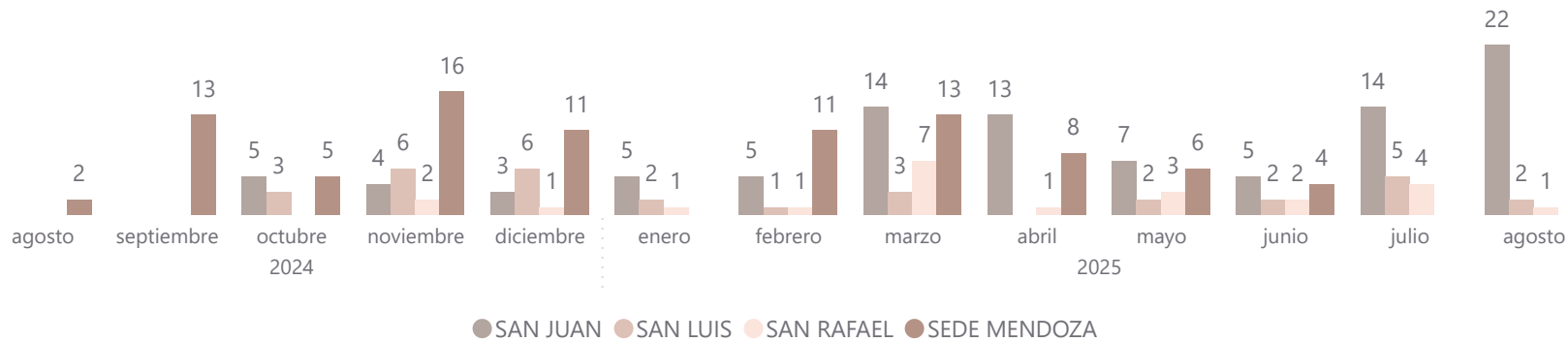
1

Legajos archivados

240

Legajos en trámite

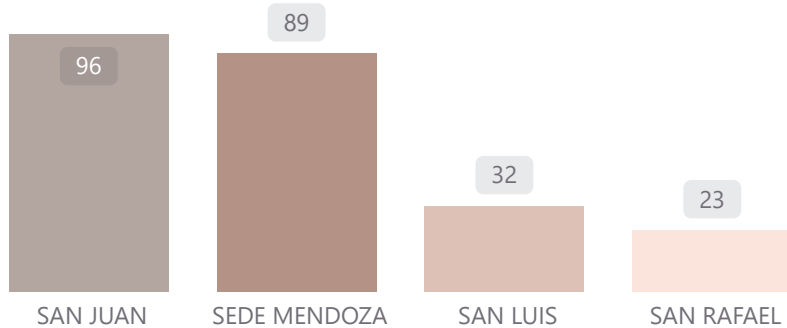
Legajos ingresados durante el periodo



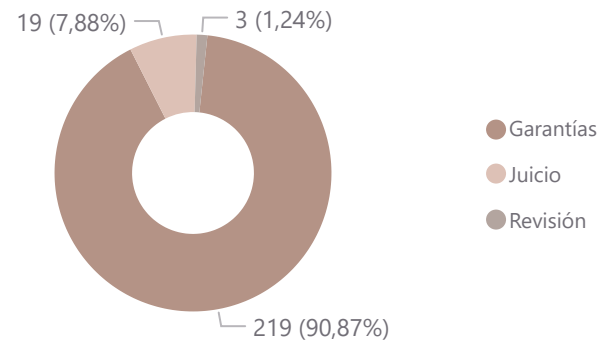
Legajos en trámite

Tipo de control	Cantidad
condena	126
cumplimiento efectivo	77
ejecución condicional	49
suspensión proceso a prueba	114
Total	240

Legajos en trámite por oficina de origen



Procedencia de los legajos ingresados



Periodo: del 5/08/2024 al 31/08/2025

ETAPA DE EJECUCIÓN: Hace referencia a la etapa procesal destinada al control de la ejecución de una disposición judicial en un sentido amplio. No se construye a los supuestos de competencia del Juez de Ejecución del artículo 57 del CPPF (control de la ejecución de condenas, medidas curativas, educativas y de seguridad), sino que incluye otros supuestos de supervisión de cumplimiento de otras decisiones y medidas impuestas por la Judicatura que se encuentra a cargo de órganos administrativos como la Oficina Judicial y la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal (suspensión del proceso a prueba del artículo 35 del CPPF).

GESTIÓN DE AUDIENCIAS ETAPA DE EJECUCIÓN



ETAPA DE EJECUCIÓN - AUDIENCIAS AGENDADAS PARA EL PERIODO

41

A. agendas

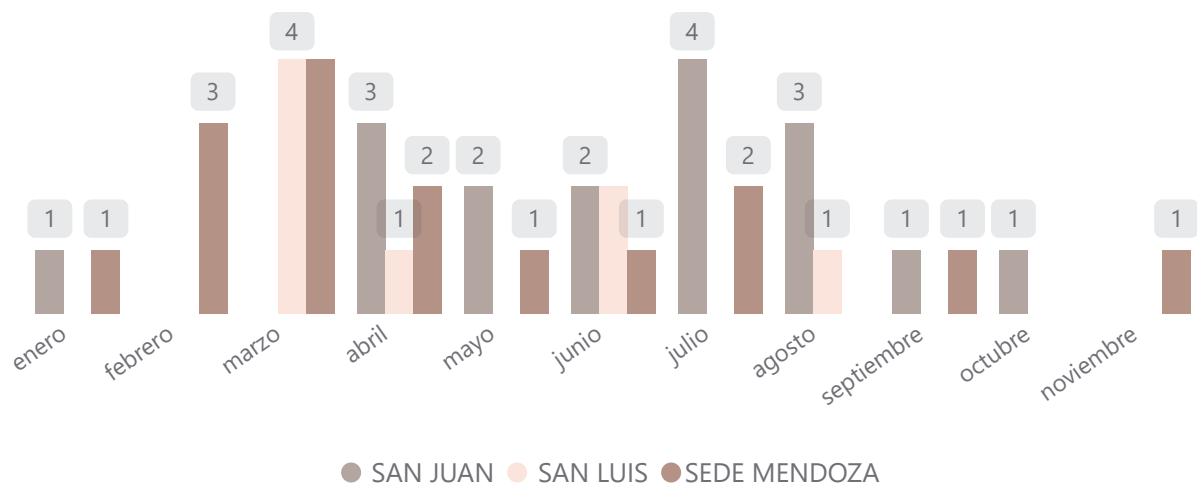
37

A. realizadas

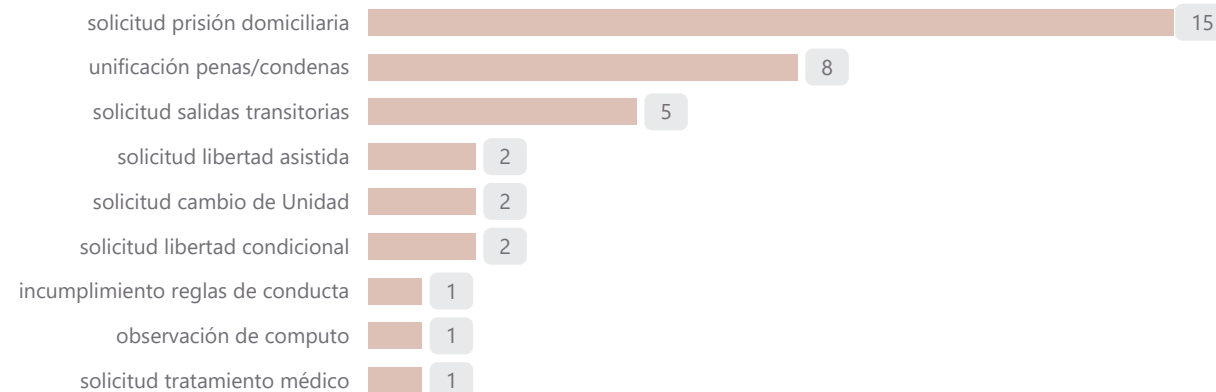
90%

Tasa de realización

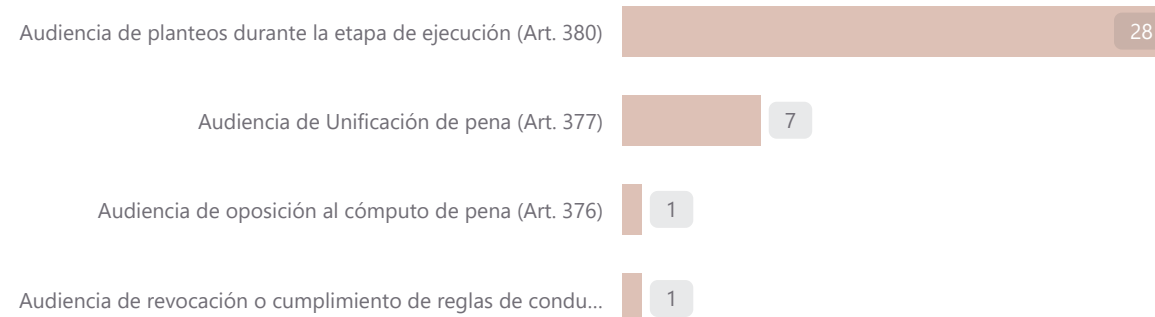
Distribución mensual de las audiencias agendas para el periodo



Motivo procesal de las audiencias realizadas



Tipo de audiencia realizada



Estado de las audiencias agendas	Cantidad
agendada pendiente	2
realizada	37
reprogramada	2
Total	41

Efectividad de las audiencias realizadas	Cantidad
efectiva	37
Total	37

Periodo: del 5/08/2024 al 31/08/2025

Audiencias agendas para el periodo: Corresponde a la cantidad de audiencias que tienen prevista su realización dentro del período analizado, sin importar cuándo fueron agendas.

Código Procesal Penal Federal. Distrito Federal Mendoza. Reporte al 31 de Agosto de 2025.

Elaborado por:

Dirección de Informática Jurídica. Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal.

Fuente:

Oficina Judicial del Distrito Federal de Mendoza.

Octubre de 2025 (actualizado en marzo de 2026)